



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
Registrador Nacional del Estado Civil

ORLANDO BELTRÁN CAMACHO
Secretario General

JAIME HERNANDO SUÁREZ BAYONA
Registrador Delegado en lo Electoral

LUIS FERNANDO CRIALES GUTIÉRREZ
Registrador Delegado para el Registro Civil y la Identificación

ERIKA PATRICIA SARQUIS MATTA
Coordinadora Grupo de Trabajo CEDAE



Centro de Estudios
en Democracia
y Asuntos Electorales

KATHERINE FORERO
Autor

ISBN: 978-958-8987-70-5



**UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA**

**CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS PARA LA VIDA EN DEMOCRACIA
Y LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA**

Tatiana López Díaz

Diseño de ilustración de portada y diagramación

Primera Edición: 1000 Ejemplares

Enero 2018

TSV Comunicación Gráfica S.A.S

PBX: 222 4930—www.tsvgrafica.com - Impresión

Impreso en Colombia—Printed in Colombia.



Instrumentos
Ancestrales para
la Gobernabilidad
democrática: Una visión
desde las costumbres
ancestrales Arhuacas y
Koguis

Katherine Forero

Katherine Forero

Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales con énfasis en Gerencia Pública de la Universidad Externado de Colombia, que le permiten asumir con seguridad y prestancia intelectual funciones en el sector público y privado, con capacidad de análisis y gestión en términos organizacionales, administrativos y financieros; capacidad para el diseño, seguimiento, negociación y evaluación de políticas, programas o proyectos.

Especialista en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, de la Universidad Alfonso X el Sabio (Madrid – España) con conocimiento holístico y avanzado de los Derechos Humanos, comenzando por su desarrollo conceptual, contenido filosófico, tipología y clases, así como su justificación.

Master Oficial Europeo en Dinámicas de Cooperación, Negociación y Conflictos en Relaciones Internacionales y Diplomacia, impartido íntegramente en inglés, de la Universidad Alfonso X el Sabio (Madrid - España), con conocimiento del Funcionamiento de las Organizaciones Internacionales, los fundamentos de la paz, el estudio del conflicto, Derecho y Relaciones Internacionales.





Presentación







Contenido

1. Denominación y contextualización.....	17
2.Ubicación geográfica.....	39
3.Población.....	57
4. Lengua y Cultura.....	73
5.Economía.....	93
6. Derechos Humanos en las comunidades Arhuacas y Kogui.....	115
7. Realidad de Arhuacos y Koguis en la cultura nacional.....	139
8. Descripción de la democracia (cultura democrática).....	159
Bibliografía.....	183



Prólogo











Denominación y Contextualización



1. Antecedentes de la comunidad Arhuaca

El término Arhuaco, como se les ha llamado generalmente a los *Iku*, fue acuñado por los españoles para denominar a la región situada en la vertiente sur del macizo de la Sierra Nevada de Santa Marta, diferenciándola de otras provincias como las de *Tayrona* y Chimila. El término se generalizó para todos los indígenas de esta Sierra que sobrevivieron hasta el siglo XIX. El territorio del pueblo Arhuaco se exploró y conquistó en la segunda mitad del siglo XVI.

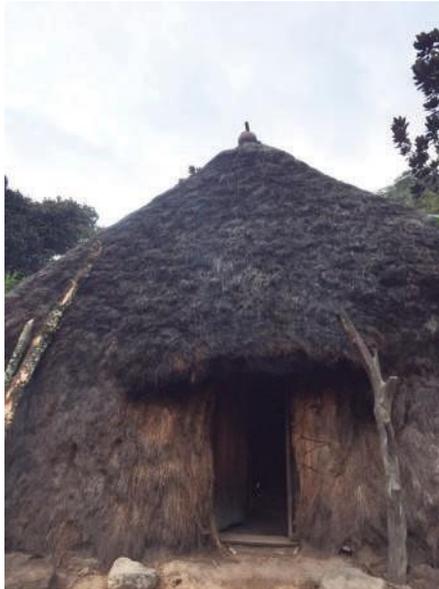
El gobernador de la provincia de Santa Marta, don Lope de Orozco, obedeciendo a factores de orden militar y económico, envió en 1583 al capitán Luís de Tapias en expedición hacia las vertientes sur oriental de la Sierra Nevada. Tapias fundó la población de “Valle de San Sebastián de Taironaca”. Posiblemente este fue el primer poblado que existió denominado por los nativos como Nabusimake. [Gómez Valencia 2015]

Por las connotaciones socio - políticas, es imprescindible mencionar a los padres capuchinos, quienes llegaron en el año de 1914 a la comunidad de San Sebastián de Rábago, hoy Nabusimaque y durante ese tiempo impusieron sus reglas. Para ellos, las tradiciones de los arhuacos nunca fueron importantes ni valiosas, razón por la cual tuvieron un sin número de enfrentamientos y nunca lograron entenderse.

Por mencionar algunos ejemplos, las kankurwas, que son templos sagrados para la comunidad, en donde celebran diferentes rituales, eran considerados por los padres capuchinos como templos diabólicos, y quienes tenían los dientes manchados

por el ayú (hoja de coca), eran catalogados como caníbales por su aspecto, porque consideraban que con el ayú podrían llegar a afectar la integridad física o personal de alguno de sus miembros de la comunidad.

El programa de “evangelización” y “conversión” que estuvo a cargo de los padres capuchinos, realmente trajo profundos cambios en la estructura ancestral de la comunidad arhuaca, por cuanto se trató de occidentalizar su cultura y de establecer el miedo a quienes no siguieran las orientaciones cristianas así como la institucionalización del castigo físico (cepo) que indefectiblemente marcó una tendencia y una forma de apreciar su cosmogonía, muchas veces en contravía de la Ley de Origen.



stankurwa Arhuaca.

No obstante lo anterior, los padres capuchinos, consideraban el territorio arhuaco como un lugar que demostraba la pureza de la naturaleza, y esto lo confirma, Fray Silvestre de Lavata, padre capuchino, quien describía el valle de San Sebastián como un *“Temperamento sano, frío, seco, fértil y ameno, con un río mediano y diferentes arroyuelos que riegan toda la vega, que tiene dos leguas de largo, con varias ensenadas y mesetas de hermosa vista y alegre”* (Atlas Iku)

Adicionalmente, los padres, castigaban a los miembros de la comunidad Arhuaca, dependiendo de la falta que cometieran, por ejemplo, tenían que permanecer arrodillados en la arena por cierto tiempo, eran azotados con látigo o eran aislados del grupo. También, como regla general tenían prohibido hablar su lengua nativa y los hombres no podrían hacer uso del poporo (elemento espiritual), básicamente su principal obligación dentro de la comunidad era aprender a leer y a escribir, quien no cumpliera con lo anterior podría llegar hasta perder una de sus manos por orden de los padres capuchinos.

Como consecuencia de estos “ajustes a la cultura ancestral indígena” y en vista que las costumbres y tradiciones de la comunidad se estaban viendo afectadas, uno de sus líderes decidió ir a la Ciudad de Santa Marta a comentar ante las entidades y organizaciones lo que estaba sucediendo al interior de la comunidad. Los representantes de las entidades al ver que los niños y niñas estaban siendo fuertemente vulnerados, se logró mediar sustanciosamente la situación y poco a poco comenzaron a emigrar a las diferentes partes de la Sierra Nevada de Santa Marta con el único fin que prevalecieran sus costumbres y tradiciones.



En el año de 1.920, el antropólogo sueco Gustavo Bolinder escribió un epílogo sobre la cultura de los Arhuacos “Dicen que la cultura de los Ijca le ha sucedido a diferencia de muchas otras una verdadera civilización. Eso está muy bien para los indígenas, pero es deplorar que dentro de poco su cultura sólo será representada por una película y una colección en un museo. Siete decenios más tarde se encuentra con el Mamo, autoridad religiosa de los arhuacos en Nabusimaque, de donde despidieron a los capuchinos en el año de 1.982” (Schlegelberger, Bruno, 2016)

Es por ello, que diferentes entidades Nacionales entre Internacionales se preocuparon por esta comunidad, con el objetivo de conocer su cultura y por supuesto la situación que habían tenido que vivir con los padres Capuchinos, es por esto que ante la ONU decidieron dejar un precedente, manifestando “somos indígenas arhuacos, que vivimos al norte de Colombia en la Sierra Nevada de Santa Marta, somos aproximadamente 18.000 y pensamos que la sierra es la madre y ella como buena madre, si cumplimos con la Ley del origen (el principio y el orden de todos los seres), nos mantendrá y nos protegerá a todo, hay que mantener la Ley del Origen para que el equilibrio se preserve y la vida no se acabe” (Naciones Unidas, 2016)



Denominación de la comunidad Arhuaca

Según sus creencias y culturas, los Arhuacos también conocidos como Iku, Ika, ijka, bintukua, businka, busintana, cada uno de estos nombres provienen de su cultura, y tienen un significado especial que han ido adquiriendo con el paso de los años. Son una comunidad indígena que se encuentran en la Sierra Nevada de Santa Marta. La palabra Iku se utiliza para designar a alguno de sus semejantes y también utilizan la palabra bunachi a aquellos que no somos indígenas. Los miembros de esta comunidad son netamente espirituales y conocedores de su propia filosofía.





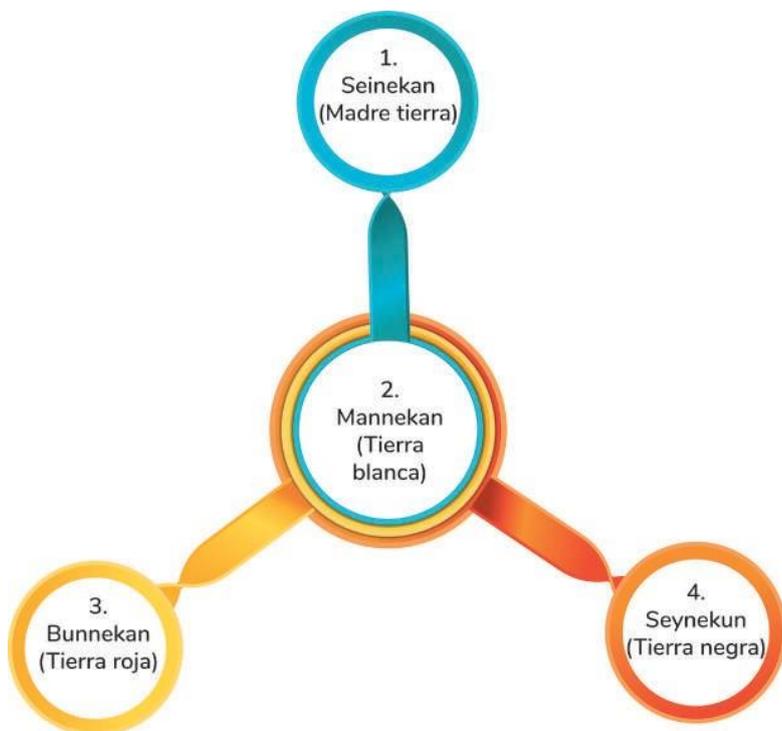
De acuerdo con el Atlas Iku la mayor parte de esta población, se encuentra dentro del área de los resguardos Arhuaco, kogui Arsario y el de Businchama. Unos pocos están en zonas de recuperación y ampliación, aunque no han sido reconocidas como propiedad colectiva, o pertenecientes al territorio ancestral. Alrededor del 1% tiene asentamiento en los municipios de Valledupar, Pueblo Bello, Fundación y Santa Marta.

Por medio de la Resolución 078 de 1983, el INCORA -Instituto Colombiano de la Reforma Agraria-, le confiere carácter legal de Resguardo Indígena Arhuaco, que se encontraban asentados en los municipios de Pueblo Bello, Atánquez y San Sebastián de Rábago, teniendo en cuenta que para esta comunidad, “la sierra es su territorio, desde antes que existiera la luz, no ha sido baldío, porque siempre han estado allí, cuidando la Sierra, cuidando a Colombia y cuidando el mundo, para poder permanecer” [Atlas Iku, Página 59].



Creencias de la comunidad Arhuaca

Es necesario resaltar sus creencias, para poder contextualizar su semántica de la democracia. La principal hace referencia al gran padre, quien es llamado Kakü Serankua, del cual descendieron los primeros dioses que son fundamentales para ellos como el sol, la luna y los nevados. Según la mitología arhuaca, Seruanka se casa con cuatro esposas, quienes fueron:





Cada una de ellas, se encuentra en una circunferencia distinta y con conocimientos especiales. Ellos manifiestan, que dentro de cada una está presente el conocimiento y la sapiencia que van adquiriendo con la preparación que reciben por parte de sus líderes y la cual utilizan en su vida cotidiana, teniendo en cuenta que para ellos la Madre Tierra es lo más importante y como tal deben cuidarla y respetarla.

El Mamo Juan Marco Pérez, quien ha sido uno de los líderes más representativos en la comunidad, manifiesta “nosotros los Iku, creemos que la tierra es madre y como una buena madre nos cuidará y protegerá si obedecemos a la ley del origen, la fuente y el orden de todos los seres vivientes” [Declaración de los Arhuacos ante las Naciones Unidas, 1993]

De acuerdo con el Atlas Iku, el territorio Arhuaco no está conformado únicamente por los Resguardos, también hacen parte de él los Nevados, los ríos y los arroyos, así como los lugares de pagamento que están dentro de la Línea Negra, el cual se conoce como el territorio por el que el Arhuaco debe luchar.

En el primer Congreso indígena Arhuaco manifestó lo siguiente: “La Sierra Nevada es la Casa Sagrada, aquí comenzó la familia humana que es el padre y la madre, nuestro padre Serankwa, como Mamo principal, repartió como herencia las tierras del mundo y las semillas que todos tenemos que sembrar para poder subsistir. Las Leyes naturales quedaron en la Sierra Nevada a cargo de los Mamos, que las guardan pacíficamente y los hermanos menores deben conocerlas y respetarlas para no violar la casa sagrada y los derechos



del hermano mayor que somos nosotros los arhuacos. A los Arhuacos se nos dejó la tarea de vigilar, con nuestra ciencia, estas riquezas naturales y culturales que nuestros hermanos menores tienen la obligación de respetar”. [ONIC,2015]

Lo que ellos quieren dar a conocer a los bunachi, es que dentro de su trabajo vital se encuentra el de vigilar y cuidar los recursos naturales que nos proporciona la Madre Tierra, como, por ejemplo, realizar rituales en tiempos de lluvia porque esto puede influenciar tanto a la comunidad como a los productos que ellos cultivan, pero es claro que la obligación de los hermanitos menores es respetarla, es un trabajo conjunto que se debe realizar para mantener la preservación de los recursos.

Para la comunidad Arhuaca es muy importante la creencia de la tenencia de las tierras, porque de allí proviene la mayor parte de su sustento diario. En primer lugar, se pueden mencionar las tierras comunales que son las utilizadas para el pastoreo y en segundo lugar se encuentran las que están dedicadas exclusivamente a la agricultura, porque de éstas es de donde sacan gran parte de sus alimentos para cubrir sus necesidades básicas, este punto se desarrollará de manera profunda en el capítulo correspondiente a Economía.

Finalmente, varios historiadores, manifiestan que la palabra arhuaco fue una designación realizada por los colonizadores españoles para referirse a los grupos indígenas y desde ese momento han sido llamados bajo ese nombre, entre sus mismas comunidades y ante las diferentes entidades del Estado.





Koguis:

Antecedentes de la comunidad Kogui

La tradición indígena habla de cuatro pueblos originarios de la Sierra Nevada: kággaba (kogi), ika (arhuacos), wiwas (arsarios o malayos) y kankuamos (atanqueros). Estos pueblos, conforman una sola comunidad indígena que edifican su política, su organización social, su espíritu, su forma de ver el mundo, a partir de la Ley de Origen.

Los Koguis, tienen un significado universal que es Jaguar y son descendientes de los Taironas, quienes tenían como objetivo ser el equilibrio entre el hombre y la naturaleza. De acuerdo con la filosofía de esta comunidad, el centro de la humanidad se encuentra en la Sierra Nevada de Santa Marta.

De acuerdo con el Atlas Iku, los indígenas Kogui pertenecientes a la casta Kaggaba, son poperos y nativos de la Sierra Nevada de Santa Marta y cuentan con las mismas leyes que la comunidad arhuaca, pero se diferencian por la lengua, costumbres, y en el modo de vivir, son los que conservan los trabajos del culto de las ciencias ocultas y tradicionales.

La Constitución Política de 1991 hace referencia a que las Entidades Territoriales son los Departamentos, los Distritos Especiales, los Municipios y los Territorios Indígenas son colectividades de naturaleza pública y carácter político y administrativo. De acuerdo con la Constitución, los territorios indígenas estarán formados por los Resguardos y demás zonas que posean o donde se desarrollen actividades económicas o culturales, como los de “pagamento” y los rituales de la comunidad.



Mitología de la comunidad Kogui

Según la mitología de los Koguis, antes de su creación, no existía ningún elemento ni ser vivo en la tierra, por esta razón se tuvieron que unir las fuerzas de la tierra y crear nueve mundos los cuales estaban compuestos de la siguiente manera:

1

La madre y el agua, la madre se llamaba Se-ne-nuláng y el padre Kataké-ne-ne-nuláng.

2

Existía un padre que era tigre.

3

Se crearon los gusanos y las lombrices.

4

La madre se llamaba Sáyagaueya-yumang, la segunda madre Disi-se-yun-taná y el padre Sai-taná.

5

Se formó la primera casa, en este mundo ya había gente pero les hacía falta los ojos, las orejas y la nariz.

6

Nacieron los dueños del mundo.



Para la mitología Kogui, hubo cuatro intentos de creación de los hombres, el primero se creó sin huesos, el segundo sin cuerpo, el tercero sin fuerza y finalmente el cuarto fue la unión de esos tres intentos y se creó el hombre que se conoce hoy en día.

Por otra parte, el mar, quien era la madre, recibió el nombre de Aluna, quien tuvo nueve hijas, y cada una tiene una misión en el mundo, con base en su espiritualidad y sus capacidades, estas hijas fueron:



-  1. Nabobá – Tierra Blanca
-  2. Séi-nake – Tierra Roja
-  3. Hul-dáke – Tierra Amarilla
-  4. Shivaldungáxa – Tierra Azul
-  5. Nunkalyi – Tierra Arenosa
-  6. Nábia – Tierra Quemada
-  7. Lumintia – Tierra Ceniza
-  8. Hélbyel- Dake – Tierra
-  9. Kalbexa – Tierra Negra





Con estas nueve hijas, se dio creación a las mujeres y con ella se dio el origen a la comida y a los hombres, toda vez que por sus capacidades y espiritualidad podían crear lo que fuera necesario para la comunidad.

Barragán, quien es profesor de la Universidad de Magdalena afirma “la comunidad Kogui descende de lo que actualmente se denomina cultura Tairona. Este nombre, abarca los diferentes asentamientos indígenas que habitaron en la Sierra dese el año 500 d.c. Él asegura que los Koguis preservan ciertas características similares en cuanto a creencias y costumbre con los Arhuacos y los Wiwas, en su cosmovisión la madre universal es el principio de todo, y cuentan también con la figura del Mamo como institución espiritual y política” [Barragán, 2014].

Así como los Arhuacos cuentan con una palabra para referirse a nosotros, como se mencionaba en párrafos anteriores corresponde a bunachi, los Koguis nos denominan hermanitos menores, que tiene un significado especial, porque ellos afirman que fuimos desterrados del centro de la tierra hace más de dos mil años, debido al irrespeto constante que se presentaba con la Madre Tierra, específicamente porque no contábamos con la cultura que se debe tener para cuidar al mundo.

De acuerdo con Herinaldy Gómez Valencia, “los Koguis son un pueblo profundamente espiritual, su concepción filosófica tiene un sentido integrador, global y creen en la existencia de un creador y gran padre del cual surgieron los primeros dioses y seres materiales. Igualmente, consideran a la Sierra como el



ombbligo del mundo y para ellos la naturaleza y la sociedad son pensadas como una unidad que está regida por una sola Ley Sagrada que es inmutable y sobreviviente a todos y a todo, esta Ley se encuentra inscrita en los sitios sagrados que la memoria de los Mamos conserva y transmite oralmente de generación en generación.” [Gómez Valencia, P. 228]

Respecto de lo anterior, y teniendo en cuenta las creencias de los Koguis, para ellos el mundo puede dejar de existir sin que se altere en lo más mínimo, partiendo de la Ley de Origen que es la base de la comunidad, la cual tiene su expresión en el universo y es la razón de ser de los Mamos, a la cual se remiten cuando realizan las consultas espirituales, pues esta Ley es la que les brinda una percepción desde la Madre tierra que es sagrada.





El pueblo Kogui, como se dijo previamente se fundamenta en la Ley de Origen, la cual hace referencia al comportamiento del hombre o los hermanitos menores como ellos nos llaman con el medio natural. Se diferencian de los Arhuacos por la lengua, por las prendas de vestir, en lo que se refiere al vestido que es de manga larga y el sombrero que no es puntudo sino cerrado y cuentan únicamente con un cabildo regional, no como los arhuacos que es uno por comunidad.

La Ley de Origen o la Ley de Sé -como es llamada por los Kogui-, cuentan con cinco (5) normas que deben ser cumplidas a cabalidad, razón por lo cual se hace esencial mencionar:

1. **“El ser – Sé nenulang:** *Nuestra visión está basada en que el Ser de la Sierra Nevada representa la unidad indisoluble entre la materialidad de la misma y el espíritu que la anima y que se manifiesta en la forma como las culturas que vivimos en ella la reproducimos en nuestra organización social, en nuestra forma de aprovecharla y en nuestra forma de celebrar los ciclos de vida.*
2. **Los componentes y las relaciones del ser – Nu-juákala:** *Toda la formación física del territorio, en sus unidades de forma y en las relaciones que se dan entre ellas, constituyen un modelo del universo de la misma manera que esos elementos y relaciones están modelados por nuestra sociedad, por nuestras culturas y por lo que somos cada uno en la unidad de nuestro cuerpo y de nuestro espíritu.*
3. **El principio del orden – Ezwama:** *El orden y el régimen entre los elementos de la naturaleza y el de la vida en las personas y de la sociedad en nuestras culturas, como principio de la autoridad, está establecido en las características de los paisajes naturales que se perciben, en especial en determinados lugares.*



4. **Las funciones de la sociedad según el territorio – los linajes:** *El manejo del territorio implica el conocimiento de la normatividad de cada espacio y sus elementos y el cumplimiento de las funciones como ser individual y colectivo, por lo que la actuación económica, social, cultural y política está inseparablemente ligada con la estructura y el funcionamiento de los sistemas naturales*
5. **El desarrollo del orden – Kwalama:** *La vida diaria de las personas y de la sociedad en nuestras culturas se desenvuelve y se construye permanentemente de una forma que se reproduce y se transmite en los miembros de la sociedad a través de eventos especiales de celebración colectiva.” (Gómez, Herinaldy, 2015. Pág 229)*

Como se pudo apreciar con el trabajo de campo con estas comunidades, ellos manifiestan que estas normas han ido pasando de generación en generación en la comunidad Kogui, principalmente porque para ellos la Ley del Origen lo es todo y constituye el modelo que deben seguir y respetar en cada uno de los ámbitos de su vida cotidiana.





Creencias de la comunidad Kogui

Una de sus principales creencias, se basa en quién puede llegar a ser dirigente, toda vez que son personas que los guían y los asesoran en la vida cotidiana en los ámbitos económicos, sociales, culturales y políticos. Es por esta razón, que, para llegar a ser una persona dirigente, tienen que prepararse, capacitarse e instruirse en los temas más relevantes para la comunidad.

A partir de los 18 años reciben el Poporo para representar y exponer sus puntos de vista ante las autoridades. Cuentan con códigos milenarios que no se cambian, porque no lo hizo el hombre sino sus “dioses”. A pesar, que los hermanitos menores los atacaron en algún momento de su vida, ellos no guardan ningún tipo de resentimiento, se caracterizan, por ser muy pasivos y personas supremamente reservadas y tímidas.

Los Koguis tienen una cosmovisión de la existencia humana, “ellos creen que fueron creados por un ser sobre natural que es la tierra, consideran que la gran madre controla todo, pero que los humanos modernos han roto el equilibrio de la naturaleza”. [ONIC, 2014]

De acuerdo con sus creencias, las piedras son seres vivos con autoridades, las cuales les transmiten el conocimiento y la sapiencia en el momento de tomar ciertas decisiones, es por esta razón que se sientan en ellas para lograr una buena concentración y conectarse con su entorno. Siempre que van a realizar un acto tradicional se dirigen al mismo lugar, el cual se encuentra rodeado de piedras para de esta manera lograr la espiritualidad que necesitan.



A partir de su espiritualidad, cuentan con tres (3) autoridades ancestrales quienes tienen un significado muy especial en su comunidad y a quienes aún se remiten los Mamos para tener una guía espiritual ante las diferentes consultas que ellos deben realizar. Estas autoridades son:

1. **“Seyankwa:** *Es el primer hijo que tuvo la madre espiritual. Luego de que este tuvo relaciones con la mujer negra, fue que la humanidad ocupó el territorio. De esa unión vienen los ftoqui y en general todos los pueblos indígenas de la Sierra. Enseñó a los ftoqui a cultivar, a tejer, a realizar los pagos, y en general todos los rituales que se acostumbran para cumplir con las normas que tiene la Ley del Origen.*
2. **Makú:** *Es una autoridad ancestral que ya no tiene tanta vigencia como en el pasado. Su principal función era coordinar todos los trabajos culturales que realizaban los Mamos.*
3. **Júkukwi:** *También fue un hijo de la madre, a quien ella le encomendó la responsabilidad de organizar a la gente, de determinar las normas de convivencia entre todos los ftoqui. Cuando un miembro de esta comunidad se prepara para ser autoridad debe conocer a profundidad la historia de Júkukwi” (Gómez, Herinaldy, 2015. Pág 239).*

Este esquema de autoridad rige los quehaceres cotidianos de los Koguis. En ellos se basan para profundizar en los trabajos rituales y culturales que las personas que se sienten motivadas y “llamadas” para ser los líderes espirituales (Mamos) deben develar e interiorizar, para cumplir su cometido.





Ubicación geográfica



2. Ubicación geográfica

Según el antropólogo Reichel-Dolmatoff, en el siglo XVI las provincias indígenas localizadas en la Sierra Nevada fueron diez: Provincias de Tairona, Betoma, Carbón, Orejones, Arhuacos, Macongana, Taironaca, Valle de Upar, Guanebucán, Chimila y Pocigüeyca (esta última, no delimitada por Reichel). Para este autor, el valle del tairona estaba localizado en el río Don Diego: “Fue allí en las hoyas del Don Diego, Buritaca y Guachaca, donde habitó esta tribu, primero llamada tairo y luego tairona, aplicando el nombre de la región al grupo que la habitaba”¹. [Reichel – Dolmatoff, p.59]

En 1538, los conquistadores españoles exploraron un valle en la vertiente suroriental de la Sierra Nevada, que bautizaron como San Sebastián de Taironaca, pero el poblado no prosperó. Luego de la derrota militar de los taironas en 1599-1600, los españoles abandonaron sus incursiones militares o de colonización en la Sierra Nevada. Fue sólo hasta 1693 cuando los primeros misioneros capuchinos fueron autorizados por el rey para trasladarse a la provincia de Santa Marta para catequizar los indios arhuacos. Los capuchinos llegaron primero a Venezuela, y de allí se desplazaron hacia los territorios de La Guajira, Sierra Nevada y Perijá. En 1716 iniciaron su obra evangelizadora en las distintas tribus de la región como los arhuacos, chimilas, yuppas (tupes o yukos) y wayúu.² [DE Vilanesa, 1952]

¹ Reichel-Dolmatoff, Gerardo, 1951, *Datos histórico-culturales sobre las tribus de la antigua gobernación de Santa Marta*, Bogotá, p.59

² José de Vinales, 1952, *Indios arhuacos de la Sierra Nevada de Santa Marta*, Editorial Iqueima, Bogotá, pp. 136-137.



En 1750 el virrey Pizarro ordenó al prefecto de la misión capuchina fray Silvestre de la Bata y al maestro de campo José Fernando de Mier y Guerra la fundación del pueblo de San Sebastián de Rábago, en el valle del río San Sebastián o Fundación. Paraelefecto se trasladaron 28 familias provenientes de Cartagena, Santa Marta, Mompós, Tamalameque y Santa Fe, se construyeron 30 viviendas, así como un camino que comunicaba con Valledupar. La fundación de esta población se constituía en punto de avanzada colonial sobre los indígenas arhuacos, para su evangelización (por parte de los capuchinos) y ampliación de la frontera agropecuaria, vinculando a la producción fértiles tierras en distintos pisos térmicos.

Algunos encomenderos de la región como Isabel de Yanci y el marqués de Santa Coa se mostraron contrarios a la colonización de “los lanudos”, como llamaron a los colonos que llegaron procedentes de Santa Fe. Es probable que estas presiones de los terratenientes haya llevado a que la política colonizadora en la Sierra Nevada no fuera respaldada por el virrey Solís, por lo que comenzó un abandono paulatino de los colonos y en 1756 sólo quedaban cuatro familias.³

La segunda mitad del siglo XVIII se caracterizó por la integración de comunidades y territorios indígenas al sistema colonial, a través de la creciente fundación de parroquias indígenas al interior de la Sierra Nevada. Además de San Sebastián de Rábago, se fundaron las parroquias de San Isidro

³ José Antonio Orozco, 1990, *Nabusímake, tierra de Arhuacos. Monografía indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta*, Escuela Superior de Administración Pública, Bogotá, pp. 41-42. También ver: Juan Friede, 1973, *La explotación indígena en Colombia bajo el gobierno de las misiones. El caso de los arhuacos de la Sierra Nevada de Santa Marta*, Publicaciones Punta de Lanza, Bogotá, pp. 77-78.

de Atánquez, Marocaso, El Rosario, San Pedro (Bongá), San Antonio, San Miguel y San Carlos de la Fundación. Este último asentamiento se estableció en 1788, en la zona plana aledaña a la vertiente occidental de la Sierra Nevada, a mitad de camino entre Santa Marta y Valledupar. Desde esta nueva población, se dirigieron los operativos de “pacificación” contra los indios chimilas, y se logró así vincular a la producción agropecuaria una fértil región enmarcada por los ríos Tucurinca, Aracataca, Fundación y Ariguani, las estribaciones occidentales de la Sierra Nevada, y la Ciénaga Grande de Santa Marta. Casi 200 años después del aniquilamiento de los taironas a manos de los españoles en Bonda y Pocigüeyca, se produjo el control militar sobre los chimilas y su sometimiento al régimen colonial.

Con esta descripción histórica se contextualiza la comunidad indígena en la Sierra Nevada de Santa Marta.

2.1 Arhuacos:

El territorio Arhuaco hace parte del macizo colombiano que conforma la Sierra Nevada de Santa Marta. De acuerdo con la Organización Indígena Nacional Colombiana (ONIC), este pueblo se encuentra ubicado en jurisdicción de los departamentos de Cesar, La Guajira y Magdalena; se pueden encontrar en los ríos Palomino y Don Diego, así como en los ríos Azúcarbuena y Guatapurí.

Los arhuacos cuentan con 52 comunidades, en esta investigación y de acuerdo con el trabajo de campo realizado, se centrará en las comunidades de: Nabusimaque, Jewra y Gun Aruwun.





Comunidad Nabusimaque:

Para poder llegar a esta comunidad, se debe tomar un carro campero en la Ciudad de Valledupar, el cual pasará por el municipio de Pueblo Bello que se encuentra a unos 25 kilómetros y cuenta con aproximadamente 5.000 habitantes. Al llegar a Pueblo Bello, comienza un trayecto difícil para llegar a Nabusimaque, porque son aproximadamente dos horas por una carretera que se encuentra llena de piedras, las cuales dificultan un poco el camino.

Es muy importante mencionar, que el conductor que a uno lo transporta hasta dicha comunidad, ha hecho este recorrido por muchos años, y es conocido por casi todos sus miembros, la mayoría de los conductores son descendientes de la comunidad.

En el largo camino que debe realizarse, es inevitable observar los hermosos paisajes con los que cuenta dicho departamento, y ver a los miembros de la comunidad caminando largos recorridos usualmente con sus burros o caballos para desplazarse a otra comunidad o ir a algún sitio en especial.

Al llegar a la comunidad de Nabusimaque, la mayoría de las personas imaginan que es un sitio en el cual predomina el calor, pero no es así, por la cercanía con la sierra hay una temperatura de 15 grados centígrados y en las noches se puede alcanzar hasta los 8 grados centígrados.





Fuente: Toma propia en visita de diciembre 2017. Entrada a la comunidad

En la Comunidad se puede apreciar las diferentes casitas de los miembros de Nabusimaque, las cuales son tal y como aparecen en la imagen. Asimismo, se pudo apreciar las diferentes tiendas con las que se cuenta, en donde se encuentran los alimentos básicos, como, por ejemplo, galletas, panela, pan, enlatados, arroz, pasta, agua, gaseosas y dulces para los niños.





Fuente: Toma propia en visita de diciembre 2017. Al interior de la comunidad

Comunidad Jewra

Sus fundadores provenían de la comunidad de Nabusimaque, se encuentra ubicada al suroccidente del Resguardo Arhuaco, a 1.300 metros sobre el nivel del mar y se divide en cuatro sectores:

- ✓ Zikuta
- ✓ Morotwa
- ✓ Kankunuchama
- ✓ Zona central

Cada uno de los sectores cuenta con comunidades que son representativas de los Arhuacos y por esta razón cuentan con las autoridades correspondientes, es decir Cabildo y Comisario. Sin embargo, existen comunidades que son muy pequeñas y

que únicamente cuentan cabildo o comisario y otras únicamente cuentan con representantes que son los pueblos palenqueros, los cuales quedaron en lo que se conoce como la línea negra.

La temperatura en esta comunidad se encuentra entre los 18 y los 24 grados centígrados. No obstante, en las noches se pueden llegar a tener cambios notables, toda vez que se puede llegar hasta los 0 grados centígrados.



Fuente: Toma propia en visita de diciembre 2017. Organización social

De acuerdo con la Resolución 02 de 1973 del Ministerio de Gobierno, la línea negra es denominada como “*la zona teológica de las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta*”, la cual hace especial referencia a que dentro de sus culturas



existen elementos fundamentales para su equilibrio universal, tal y como lo referencia el artículo 1 y 2 de dicha resolución:

Artículo 1: “Demarcar, simbólicamente la línea negra de los grupos indígenas Arhuaco, Kogui y Malayo dentro de los siguientes límites: por el este partiendo del Pozo Hurtado, cerca de la Ciudad de Valledupar, al sitio de Patillal, en dirección Noreste hasta encontrar la cima del cerro Kuma, de este punto al cerro Maluban; del cerro Maluban, pasando por Piedra Colorada hasta encontrar el cerro vigilante; de este sitio hacia el Norte por la quebra de Andrea hasta Dibuya, de allí al cerro de Palomino; del cerro de Palomino entrando a territorio del departamento de Magdalena, a la población de Bonda; de Bonda al cerro de Mamatoco; por el Oeste, bajando al pozo de Lucila y hasta llegar al cerro de Santa Rosa a Camperucho en el departamento de Cesar; de allí al río Los Clavos; de este río al cerro Jimain; de allí al Cerrito; del Cerrito pasando por la Mina donde está ubicada la Casa indígena, hasta llegar al pozo hurtado, punto de partida.

Artículo 2: “Los propietarios de terrenos en donde se hallen sitios de pagamentos, no podrán impedir a los “mamos”, ni a los indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, el acceso a estos lugares para cumplir sus prácticas mágico – religiosas”

A partir de esta Resolución, se evidencia la importancia de las comunidades indígenas, que por sus culturas y creencias no sólo deben respetarse a los miembros sino también en los lugares en que se encuentran asentadas, porque estos son autóctonas de la comunidad.





De acuerdo con sus creencias, cuentan con unos cerros que son sumamente importantes para su cultura, como lo son, en la zona norte (Cerro Sirgungu, Cerro Jwingeka), Noroccidente (Cerro Gallito), Suroccidente (Cerro Burwa), Sur (Cerro Bunjwageka y Geynigueka), Oriente (Cerro Jewrwa), Nororiente (Cerro Chinuzomu).

Comunidad Gun Aruwun (Sabana Crespo)

Esta comunidad se encuentra aproximadamente a una hora en carro de la ciudad de Valledupar, limita al norte con Arwámuke; al sur con los Laurales, caminos de Tamacol y zonas aledañas a Valledupar, al este con la región de Morillo y al oeste con Isurwa. Al igual que la comunidad Nabusimaque la carretera no es muy agradable y se encuentra llena de piedras que dificultan su camino. El clima es cálido y la temperatura es de 28 grados.

A diferencia de la comunidad de Nabusimaque, esta es mucho más estricta en cuanto a la reglamentación y respeto de la cultura dentro de ellos, para poder ingresar a esta comunidad se tuvo que pasar tres portones, cada uno cuenta con miembros de Gun Aruwum que se encargan de vigilar quienes entran y cuál es el motivo de la visita. Al igual que en Nabusimaque, la mayoría de los conductores son conocidos o descendientes de la comunidad.





Fuente: Toma propia en visita de diciembre 2017. Cara posterior del Centro especial para niños.

Al llegar allí, lo primero que se puede observar además de sus hermosos paisajes, es un centro especial para niños que se encuentran con cierto grado de desnutrición; este centro cuenta con la vigilancia del Instituto Nacional de Bienestar Familiar. En esa oportunidad, únicamente contaban con cinco (5) niños, quienes estaban próximos a salir porque ya habían recuperado su peso. Sin embargo, las profesionales de dicho centro, mencionaron que usualmente llegan a tener hasta veinte (20) niños quienes deben permanecer por un mínimo de dos meses.

De acuerdo con el Atlas IKU “En 1984, las zonas oriental y occidental se comprometieron conjuntamente a aunar esfuerzos materiales, humanos y tradicionales para los trabajos comunitarios de Sabana Crespo.

La lucha de la comunidad se centró en la recuperación legal de tierras dentro del resguardo. Para la construcción de viviendas colaboraron las comunidades ftogi y Wiva” (Pág 108)

Esta comunidad es la única de los Arhuacos que cuenta con una autoridad mujer, esto se planteó cuando se preguntaron que como un hombre iba a corregir a una mujer sin saber su condición. La autoridad mujer se llama Gundiwa. Así, ella es quien impone el castigo a una mujer cuando comete una falta y también puede opinar en las infracciones o malas conductas que cometen los hombres.

En esta comunidad, existen 14 asentamientos dentro de los que se encuentran Agua Dulce, Jordán, Seinimi, Timaka, Jonachwi y Siminchukua, en cada asentamiento existe su propia autoridad, es decir cabildo y Comisario.

En la comunidad Arhuaca, en este caso la de Gun Aruwun, se han llegado a presentar delitos mayores inducidos por los Bunachi, porque no han respetado su territorio y sus culturas. Por ejemplo, un integrante de la comunidad arhuaca se encontraba en el río Guatapuri y un bunachi lanzó la red de pesca. Cabe mencionar, que en dicha comunidad está prohibido pescar, razón por la cual el indígena arhuaco saco su escopeta y lanzó un tiro e involuntariamente lo mato y por esta razón se encuentra en la cárcel.

Por lo anterior, es recomendable que quien visite las comunidades indígenas cuente con una noción de las culturas y creencias, porque con este acto se puede evidenciar que el bunachi estaba realizando un acto que para nosotros es

normal y no se encuentra violando ningún principio, pero para la comunidad Arhuaca es una falta gravísima que atenta contra sus costumbres.



Fuente: Toma propia en visita de diciembre 2017. En el centro se encuentra el Cabo Mayor de la Comunidad

2.2 Koguis

La comunidad Kogui o Kaggaba se encuentran en la Sierra Nevada de Santa Marta, exactamente en la parte que corresponde a Guatapuri. La mayoría de los Koguis se encuentran ubicados en los departamentos de La Guajira, Magdalena y Cesar. Es importante mencionar, que cuentan con una presencia alta en los municipios de Santa Marta, Ciénaga, Aracataca y Fundación en el departamento de Magdalena y en el municipio de pueblo Bello en Valledupar.

“Si se compara la población ftoqui estimada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP- en la publicación “Los Pueblos indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio” con la población identificada en el censo realizado por el Departamento Nacional de Estadística – Dane- en 2005, esta etnia representaría el 10% de la población indígena que habita en la región de la Sierra Nevada de Santa Marta, calculada en 96.361 personas” (Diagnóstico de la situación del pueblo indígena Kogui)

Tal y como se pudo evidenciar en la visita de campo que se realizó, la comunidad Kogui a diferencia de los arhuacos, son más aislados de la sociedad, les cuesta bastante mantener una conversación fluida con alguien que no hace parte de su comunidad y muchos de ellos no hablan castellano, razón por la cual en las entrevistas se tuvo que emplear un traductor.





Pueblo Hernández, Sarachui, Surivako y Avingue

El centro de estas cuatro comunidades es San José. Para poder llegar a estas, se debe ir hasta el río Guatapurí en carro que son aproximadamente dos horas y desde allí, se debe caminar 6, 8 y 10 horas, dependiendo a la comunidad a la que se quiera llegar. La autoridad de estas cuatro comunidades es el señor Santos.

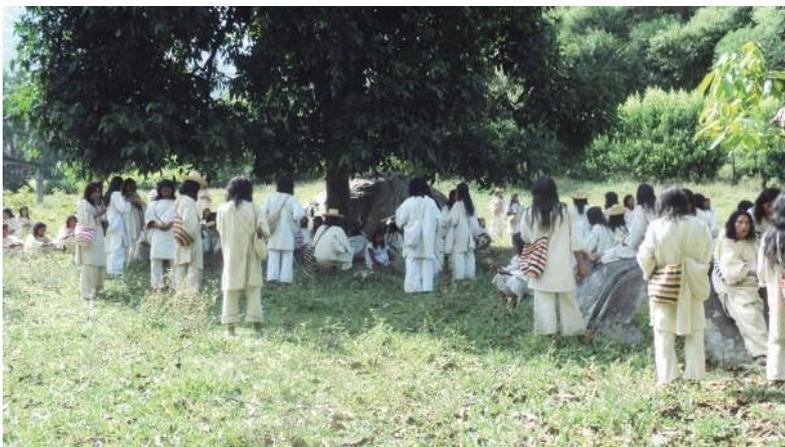
Se encuentran en clima templado. En pueblo Hernández habitan aproximadamente 700 personas; cuentan con 4 Mamos, quienes son sus guías espirituales y líderes ante las diferentes situaciones en su vida cotidiana.

En Sarachui, cuentan con una autoridad que es el comisario y en Surivako y Avingue se encuentran a 13 horas caminando desde San José, sus principales autoridades son Rafael Daza y Pablo Barros.

Para los indígenas Kogui “*La Sierra Nevada de Santa Marta tiene un carácter sagrado. La montaña se percibe como un cuerpo vivo donde cada uno de los elementos de la naturaleza son parte vital de su cultura y de su relación con el medio. La Sierra Nevada es el corazón del mundo y por medio de un permanente cuidado de los Mamos garantizan el equilibrio del universo. Las montañas, las lagunas, los ríos, desembocaduras, árboles y lugares donde frecuentan animales del bosque y los asentamientos que habitaron los antiguos Tayrona, tienen un valor simbólico y espiritual e identificados como sitios sagrados*” (Fundación Pro Sierra Nevada de Santa Marta, poblaciones y economía)

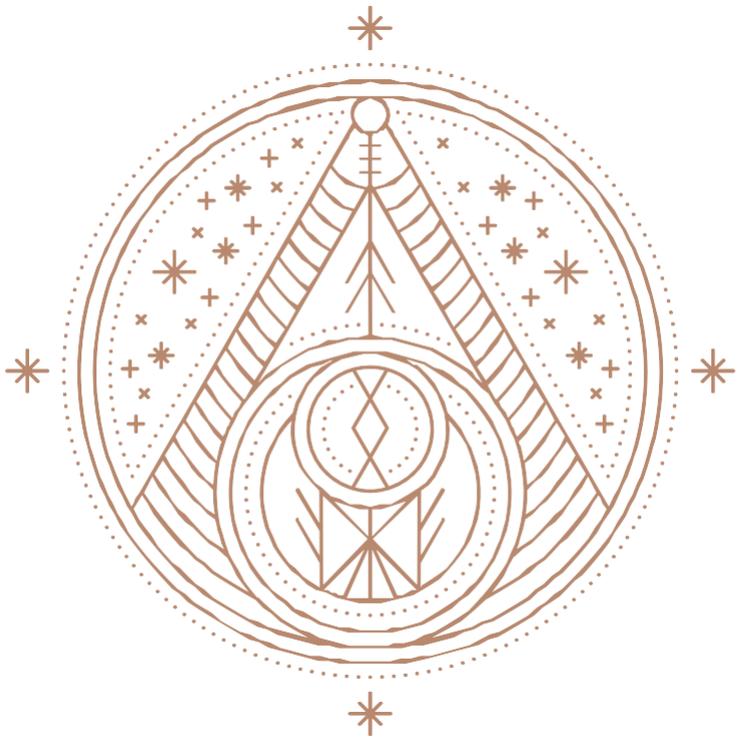


Como se puede apreciar, para los indígenas Kogui cada uno de los cuerpos vivos que integran la naturaleza son fundamentales y primordiales para el desarrollo cultural y emocional, esto se debe a que los consideran como parte de su familia y al ser la madre tierra su principal motivación tienen la obligación de cuidarlos y respetarlos como parte de su familia.



Comunidad kogui







Población





3. Población

Personas reconocidas como Arhuacas y Koguis

El Gobierno Colombiano ha implementado los censos poblacionales, que permiten tener conocimiento de cuántas personas se encuentran en un territorio determinado, de acuerdo con sus características económicas, sociales y culturales. El censo realizado a las comunidades indígenas en el año 2005 permitió conocer a que pueblo indígena hacen parte y si habla la lengua de su pueblo, por ejemplo, el idioma de la comunidad arhuaca no es el mismo de la comunidad Kogui.

Este censo, se hace normalmente entre cada 10 y 12 años y además de conocer la cantidad de personas que viven en cada región de nuestro país, permite saber las necesidades específicas con las que cuenta la población. Por ejemplo, las necesidades de los habitantes del departamento de Cundinamarca no serán las mismas que las del departamento del Cesar teniendo en cuenta su economía, cultura y creencias, educación y vivienda, solo por mencionar algunos.

En el documento “La Visibilización estadística de los grupos étnicos en Colombia”, realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en adelante -DANE-, se muestra los censos poblacionales que se han realizado desde el año de 1.972, en este “*se definió como indígena a la persona perteneciente a un grupo caracterizado por rasgos culturales de origen prehispánico y con una economía de autoconsumo, en áreas previamente establecidas*”. (DANE, 2008). Posteriormente, en el año de 1.985 se realizó el segundo censo, sin embargo, en este no se contó



con la totalidad de la población, debido a que únicamente se censo una población determinada quedando por fuera un número considerable de las comunidades indígenas.

Es por ello, que en el año de 1.993 se realizó un nuevo censo y el primero que incluía a toda la población indígena y la metodología que utilizó el DANE fue la de auto reconocimiento o auto determinación de su identidad, porque a pesar que todos son indígenas, dependiendo de la comunidad a que pertenezcan la autodeterminación la pueden analizar e interpretar desde diferentes puntos de vista.

A partir de las experiencias que habían recopilado en los censos anteriores, en el censo del año 2005, el DANE incluyó criterios culturales y fenotípicos con el fin de conocer la pertenencia étnica de la población, principalmente porque para las comunidades indígenas estos dos aspectos son fundamentales para saber a cuál de estas pertenecen.

La siguiente imagen, muestra el módulo de identificación que se utilizó en el Censo del año de 1.993 y del año 2005, tanto para las comunidades indígenas como para los afro descendientes.



Año	Módulos de identificación étnica	
1993	¿Pertenece a alguna etnia, grupo indígena o comunidad negra?	Para todas las personas
	Sí ____ ¿A cuál? ____ NO	Solo para las personas censadas con F 2 en áreas predominantemente indígenas
	¿Habla su lengua indígena? SI NO	
	¿Habla otra lengua indígena?	
2005	<p>¿De acuerdo con su CULTURA, PUEBLO O RASGOS FÍSICOS ... se reconoce como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Indígena Nombre del Pueblo _____ 2. Rom 3. Raizal de archipiélago del San Andrés y Providencia 4. Palanquero de San Basilio 5. Negro (a), mulato (a), Afrocolombiano (a) o afrodescendiente 6. Ninguno de los anteriores 	Para todas las personas
	<p>¿Habla la lengua de su pueblo?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si 2. No 	Para indígenas, ROM, raizales del archipiélago de Dan Andrés y Providencia y palanqueros de San Basilio.

Fuente: DANE, *La Visibilización estadística de los grupos étnicos en Colombia.*

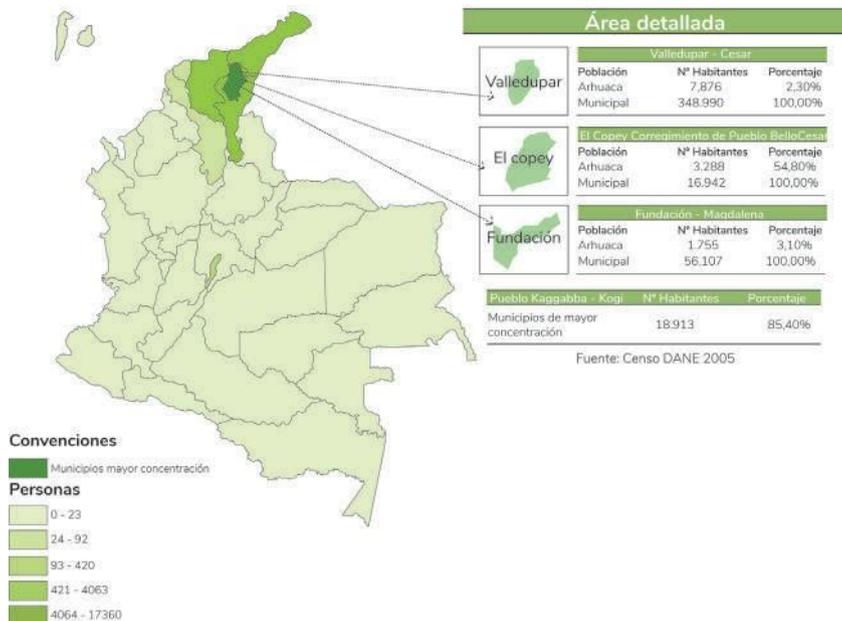
Este módulo permitió hacer una clasificación no sólo de las comunidades indígenas, sino también tener conocimiento acerca del número de lenguas que hablan y, asimismo, permitió crear un instrumento que tuviera como fin el fortalecimiento de la autonomía de los pueblos indígenas, por medio del cual se han creado Políticas Públicas y programas de carácter social que benefician a esta comunidad.

De acuerdo con el Ministerio de Cultura, “*el censo realizado en el año 2005, reportó 22.134 personas reconocidas como arhuacas, de las cuales 51,15% son hombres (11.321 personas) y el 48,85% mujeres (10.813 personas). El 78,43% de la población Iku, 17.360 personas, se localiza en el departamento del Cesar. Le siguen a este Magdalena con el 18.36% de la población (4.063 habitantes), La Guajira con el 1,9 % (420 habitantes) y finalmente Bogotá con el 0,42% (92 habitantes). El pueblo Iku representa el 1,59% de la población indígena de Colombia.*” (Ministerio de Cultura, 2005)

Como se puede observar, la mayor parte de la población arhuaca se encuentra ubicada en el departamento del Cesar, esto se debe a que en el momento que comenzaron a emigrar los indígenas de los padres capuchinos, decidieron asentarse en los diferentes resguardos que se fueron construyendo con el tiempo y que hoy en día son muy conocidos en el departamento.

A continuación, se muestra una gráfica que muestra la distribución detallada de la comunidad en el departamento de Cesar, correspondiente a los municipios de Valledupar y el Copey, como también, en el departamento de Magdalena, específicamente en el municipio de Fundación.

Departamentos y municipios de mayor concentración del pueblo Arhuaco



Fuente: Cartografía de la Diversidad - Dirección de poblaciones

Fuente: *Ministerio de Cultura, caracterizaciones de los pueblos indígenas de Colombia.*

Según el censo realizado en el año 2005, en los departamentos del Cesar, La Guajira y Magdalena, existe un dato aproximado de los miembros de la comunidad Arhuaca que corresponde a 40.007 personas y de la comunidad Kogui correspondiente a 16.479 personas. (DANE, 2010)

Es importante mencionar que la comunidad arhuaca, cuenta con 52 comunidades, las cuales se encuentran divididas de la siguiente manera:



- ✓ Zona Central: Nabusímake, Jechikin, Gamuke, Gunsey.
 - ✓ Zona Oriental: Gun Aruwun, Jonachwí, Sogrome, Arwamuke, Isurwa, Jugaka, Birwa, Timaka, Ikarwa, Seykun, Umuriwa, Seyu`muke (Tamacal), Seynimin, Jukwinchukwa.
 - ✓ Zona Suroccidental: Simunorwa, Gúnychukwa, Jewrwa, Seyúmuke, Karwa, Zikuta, Jimaín, Mamarwa, Seykurín, Gunkey Aruwun gekun, Kwakumuke, Kwanimun, Mañakan, Dunawa, Seyarukwíngumu, Bunywageka, Resguardo de Bunsichama.
 - ✓ Zona Occidental: Serankwa, Wíndiwa, Ko`chukwa, Gunmaku, Umuke, Jeywin, Gwawney, Kantínurwa, Dwanawimakú, Sínguney, Seynurwa, Bunkwamuke, Bunkwímuke., Katunsama, Gun Maku, Gunkey, Kankawarwa.
- Fuente: (Ministerio de Minas y Energía, 2015).

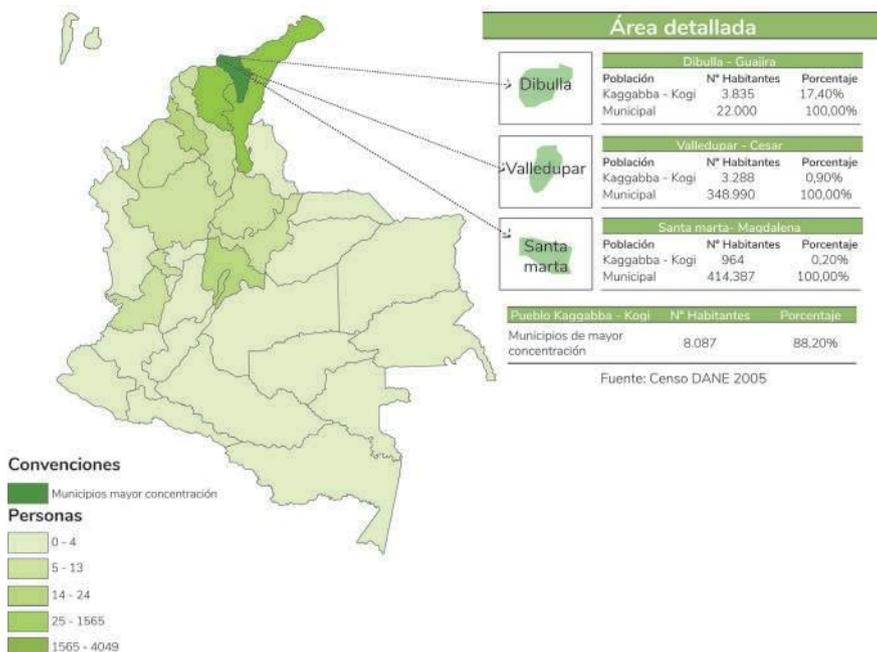
Conforme a la información recopilada por el DANE, en el año 2005, el porcentaje de la población arhuaca que no sabía leer y escribir era del 51,77%, correspondiente a 10.107 personas, de las cuales la gran mayoría son mujeres con un porcentaje de 52,45%. En lo que respecta a la población kogui, se evidenció que no saben leer ni escribir el 81,66%, correspondiente a 6.154 personas.

El Censo del DANE en el año 2005, reportó 9.173 personas auto-reconocidas como pertenecientes al pueblo Kággabba (Kogui), de las cuales el 52,39% son hombres (4.806 personas) y el 47,61% son mujeres (4.367 personas). La población Kággabba que habita en zonas urbanas corresponde al 7,33% (672 personas), cifra inferior al promedio nacional de población indígena urbana que es del 21,43% (298.499 personas). Los

Kággabba representan el 0,66% de la población indígena de Colombia. (DANE, 2010).

En la siguiente gráfica se puede apreciar la presencia de la comunidad Kogui o Kággaba, en los departamentos de La Guajira, Cesar y Magdalena, cada uno con los municipios más representativos, como lo son Dibulla, Valledupar y Santa Marta respectivamente.

Departamentos y municipios de mayor concentración indígena Kogui



Fuente: Ministerio de Cultura, caracterizaciones de los pueblos indígenas de Colombia.



Distribución de las comunidades en los departamentos de Valledupar, La Guajira y Magdalena

Teniendo en cuenta el censo realizado en el 2005, se han realizado diferentes estudios en lo referente a cómo se encuentra distribuida las comunidades Arhuacas y Koguis en los departamentos más representativos, como lo son Cesar, Magdalena y la Guajira, en los cuales han tenido gran incidencia en los ámbitos económico, social y cultural.

Patrones de asentamiento	Población Arhuaca	Porcentaje sobre el total de población Arhuaca
Cesar	17.360	78,43%
Magdalena	4.063	18,36%
La Guajira	420	1,90%
Total	21.935	99,11%

Fuente: *Ministerio de Cultura, tabla elaborada con base en el Censo DANE 2005.*

Patrones de asentamiento	Población Kággaba	Porcentaje sobre el total de población Kággaba
Cesar	3.408	37,15%
Magdalena	1.565	17,06%
La Guajira	4.049	44,14%
Total	9.022	98,35%

Fuente: *Ministerio de Cultura, tabla elaborada con base en el Censo DANE 2005.*





Si se analizan los datos proporcionados por el DANE, se puede evidenciar que la comunidad Arhuaca es mucho más representativa en los departamentos del Cesar y Magdalena, mientras que la comunidad Kogui cuenta con un número mayor en el departamento de La Guajira.

Sin embargo, se hace importante referenciar la presencia de la comunidad Arhuaca de mayor a menor en los municipios más relevantes de los departamentos de Cesar, Magdalena y La Guajira:

Departamento	Municipio	Total de indígenas Arhuacos
Cesar	Pueblo Bello	9.282
Cesar	Valledupar	7.876
Magdalena	Fundación	1.755
Magdalena	Aracataca	1.273
Magdalena	Santa Marta	954
La Guajira	Riohacha	159
La Guajira	Dibulla	84
La Guajira	Maicao	57
Cesar	La Jagua de Ibirico	47
Cesar	Agustín Codazzi	23

Fuente: DANE 2005, *Censo Nacional de la Población*.



Indicadores demográficos de los pueblos Arhuacos y Koguis

Como bien se ha definido por diferentes autores, la demografía es una ciencia que estudia las poblaciones humanas y tiene como objetivo profundizar en los movimientos más importantes de la misma, como, por ejemplo, el estado y la dinámica de la población.

Tal y como se mencionó, el censo no sólo permite contar con el número exacto de la población, sino también de características propias de determinadas comunidades, en este caso de los pueblos Arhuacos y Koguis que se encuentran en los departamentos anteriormente mencionados.

En las siguientes tablas se abordarán los cinco indicadores demográficos más importantes de las comunidades objetos de la investigación, las cuales fueron analizadas de acuerdo con el censo poblacional realizado en el año 2005. Cabe mencionar, que estos indicadores se analizaron de manera individual tanto para los hombres como para las mujeres.

En primer lugar se muestra el valor total de la población; en segundo lugar el habla de la lengua nativa de su comunidad; en tercer lugar si cuentan con algún estudio, porque hoy en día muchos de los integrantes han realizado técnicos o tecnólogos y algunos carreras profesionales pero no se cuenta con el dato exacto; en cuarto lugar, el grado de analfabetismo con el que se cuenta, porque infortunadamente existe un número considerable de personas que no saben leer ni escribir y en quinto lugar los días de ayuno que han realizado de acuerdo con sus culturas y creencias.



Indicadores demográficos del pueblo Kogui o Kággaba

Indicadores	Total		Hombres		Mujeres	
	Valor Absoluto	Porcentaje %	Valor Absoluto	Porcentaje %	Valor Absoluto	Porcentaje %
Población	9.173	100%	4.806	52,39%	4.367	47,61%
Habla la lengua de su pueblo	7.739	84,37%	4.039	52,19%	3.700	47,81%
Algún estudio	635	8,43%	361	56,85%	274	43,15%
Analfabetismo	6.154	81,66%	3.241	52,66%	2.913	47,34%
Ayuno	527	5,75%	263	49,91%	264	50,09%

Fuente: Ministerio de Cultura, tabla elaborada con base en el Censo DANE 2005.

Indicadores demográficos del pueblo Arhuaco

Indicadores	Total		Hombres		Mujeres	
	Valor Absoluto	Porcentaje %	Valor Absoluto	Porcentaje %	Valor Absoluto	Porcentaje %
Población	22.134	100%	11.321	51,15%	10.813	48,85%
Habla la lengua de su pueblo	16.341	73,83%	8.361	51,17%	7.980	48,83%
Algún estudio	8.459	43,33%	4.663	55,12%	3.796	44,88%
Analfabetismo	10.107	51,77%	4.806	47,55%	5.301	52,45%
Ayuno	857	3,87%	409	47,72%	448	52,28%

Fuente: Ministerio de Cultura, tabla elaborada con base en el Censo DANE 2005.

En referencia a las tablas, se puede apreciar que la comunidad Arhuaca cuenta con un analfabetismo mucho menor, esto se debe a que los integrantes que oscilan entre 16 y 23 años se han preocupado por realizar estudios que puedan llegar a contribuir con el desarrollo de la comunidad y que en algunos casos puedan llegar a representarla ante las diferentes organizaciones Nacionales e Internacionales y los Organismos del Estado.



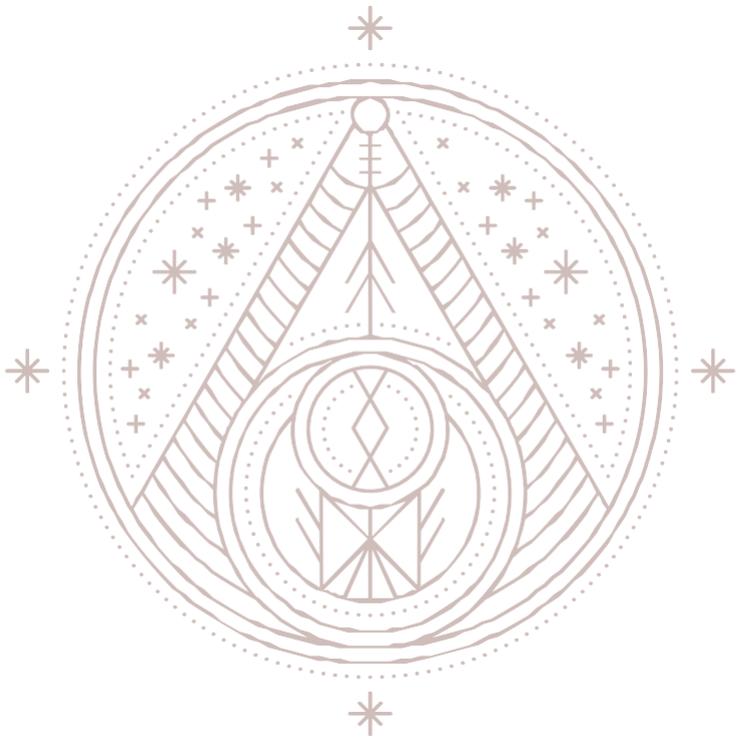
Comunidad ftoqui





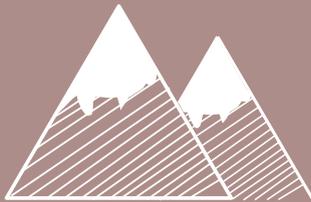
Vivienda stogui







Lengua y Cultura



4. Lengua y Cultura

Todas las lenguas están vinculadas entre sí por sus orígenes y los préstamos que se hacen unas a otras, pero cada una es una fuente única de sentido para comprender, escribir y expresar la realidad. Las lenguas maternas cumplen una función especial al aportar el material con el que se nombra el mundo por primera vez, la lente a través de la cual se lo comprende por vez primera. El Día Internacional de la Lengua Materna nos brinda la oportunidad de reconocer su importancia y de movilizar en favor del plurilingüismo y la diversidad lingüística.

Las lenguas maternas, junto con la diversidad lingüística, son elementos importantes para la identidad de las personas. Como fuentes de creatividad y vehículos de expresión cultural son primordiales también para la salud de las sociedades. Además, las lenguas son factores de desarrollo y crecimiento. Sabemos cuán importante es impartir la educación en la lengua materna para que el aprendizaje tenga buenos resultados. La instrucción en la lengua materna es un medio poderoso de luchar contra la discriminación y llegar hasta las poblaciones marginadas. Como manantiales de conocimiento, las lenguas son también puntos de partida para el logro de un desarrollo más sostenible y el establecimiento de una relación más armoniosa con el medio ambiente y el cambio.

El plurilingüismo brinda prodigiosas oportunidades de entablar el diálogo necesario para el entendimiento y la cooperación. Las lenguas maternas conviven armoniosamente con la adquisición de otros idiomas. Un espacio lingüístico pluralista permite compartir la riqueza de la diversidad y acelera el intercambio de conocimientos y experiencias. Éste era uno de los temas principales del Año Internacional de Acercamiento de las Culturas de 2010. Partiendo de la lengua materna, el aprendizaje de múltiples idiomas debe ser un pilar fundamental de la educación del siglo XXI.

Al mismo tiempo, podemos esforzarnos más por apoyar un desarrollo equilibrado de la traducción, como medio de abrir a todos la inmensa diversidad de conocimientos y experiencias en todo el mundo.

El tema escogido para el Día Internacional de la Lengua Materna de 2011 se refiere a la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación con miras a la salvaguardia y promoción de las lenguas y la diversidad lingüística.

Las lenguas constituyen el soporte lógico para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, que a su vez son un nuevo medio de promover la diversidad lingüística. La UNESCO pone empeño en promover el plurilingüismo en Internet. Estas metas guían la acción de la UNESCO en su labor ante la organización denominada Internet Corporation for Assigned Names and Numbers.

Las tecnologías innovadoras ofrecen asimismo nuevas formas de efectuar el seguimiento de las lenguas y de estudiarlas y aprenderlas. El éxito que ha tenido la publicación en línea del Atlas de las lenguas del mundo en peligro de desaparición de la UNESCO pone de manifiesto las ventajas que ofrece Internet para exponer la situación de las lenguas y el plurilingüismo y sensibilizar al público al respecto en todo el mundo.

Las tecnologías de la información y la comunicación pueden resultar especialmente útiles para fomentar las lenguas maternas. Debemos aprovechar el poder del progreso para proteger las distintas visiones del mundo y promover todas las fuentes de conocimiento y las formas de expresión. Éstas son las hebras con que se teje la urdimbre de la historia de la humanidad. La innovación, la flexibilidad y la interacción social que constituyen el meollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación pueden contribuir al logro de estas metas. En este



Día Internacional de la Lengua Materna comprometámonos a obrar de consuno en este sentido.

Irina Bokova, Directora General de la Unesco¹.

El día Internacional de la Lengua Materna fue proclamado durante la Conferencia General de la UNESCO, en el año de 1.999. A partir de esa fecha cada año se celebra la idea de preservar las lenguas maternas del mundo pues son ellas las que preservan y denominan las verdades de los pueblos, sus identidades, creencia, ancestros y son ellas, las que en nuestro país, se encargan de cuidar el entorno la Madre Tierra como la denominan las culturas indígenas pobladoras de la Sierra Nevada de Santa Marta.

En Colombia, a más de una década de la toma de conciencia del mundo, el Gobierno legisló al respecto y promulgó la Ley 1381 de 2010. Esta Ley permite ir en consonancia con la Constitución Política de Colombia de 1991, particularmente con los artículos 7º, (El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana), 8º, (Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación), 10º, (El castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe) y 70º, (El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades...). Asimismo

¹ Mensaje de la Directora General de la UNESCO, Irina Bokova, con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna. Febrero de 2011.

con la Ley 21 de 1991 (Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales), particularmente con el artículo 4°, (Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados...), el artículo 5°, (Al aplicar las disposiciones del presente Convenio: a) Deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente; b) Deberá respetarse la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos; c) Deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo) y el artículo 28°, (Siempre que sea viable, deberá enseñarse a los niños de los pueblos interesados a leer y a escribir en su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo a que pertenezcan. Cuando ello no sea viable, las autoridades competentes deberán celebrar consultas con esos pueblos con miras a la adopción de medidas que permitan alcanzar este objetivo...).

Con este marco de referencia legal se busca el reconocimiento y fortalecimiento, de los distintos grupos étnicos en Colombia además de garantizar los derechos lingüísticos de estos pueblos ancestrales. La preservación de la lengua materna, va mucho más allá de la conservación lingüística de una lengua. Ello trae en su seno, la preservación de la flora y fauna, de especies en peligro de extinción, de la pérdida de la armonía de la natu-



raleza, de la pérdida de la espiritualidad del Ser, de la pérdida de conciencia del individualismo frente al bien connatural de la colectividad, que por esencia incluye la Madre Tierra.

Es un deber del Estado Colombiano, garantizar el articulado de la Ley 1381, a través de prácticas que garanticen el testimonio, el patrimonio, la memoria histórica de los pueblos indígenas. El Estado tiene una innata responsabilidad por el porvenir de la humanidad. La ubicación estratégica de Colombia frente al mundo le constituye como una de las regiones privilegiadas, por su diversidad en flora, fauna, corredores ambientales y pluralidad étnica. La responsabilidad no es sólo con el país, es con el mundo como oxígeno material y espiritual de las generaciones venideras.

Se hace necesario que distintos estamentos del Estado Colombiano, confluyan en esfuerzos mancomunados para que las distintas etnias se auto valoren y se amplíen los radios de acción lingüísticos que llevan en su esencia una connotación pluridimensional. Se ha descrito previamente que la legislación existe. Se cubrió la esencia de la Constitución Política frente a la diversidad cultural y étnica, con la promulgación de la Ley 1381, pero en muy pocos sitios hay esfuerzos conjuntos del Ministerio de Educación, El Ministerio del Medio Ambiente, El Ministerio de Salud, el Ministerio de Cultura, entre otros que realicen programas para apoyar de una forma holística la preservación de las distintas culturas étnicas.



4.1 Lenguas en Colombia



Fuente: Elaboración propia. Lenguas de Colombia



En Colombia contamos en la actualidad con más de 65 lenguas indígenas vivas; casi un millón de compatriotas nativos de este territorio hoy se comunican por medio de ellas, especialmente en zonas limítrofes del país y en asentamientos localizados en diversas regiones ecológicas (Instituto Caro y Cuervo, s.f).

En Colombia se hablan 70 lenguas: el castellano y 69 lenguas maternas. De estas 69 lenguas, 65 son indígenas, 2 lenguas son criollas (Palenquero que se encuentra en San Basilio y en San Andrés y Providencia el Creole), la Romaní del Pueblo gitano y finalmente la lengua de señas, para las personas con impedimentos auditivos).

Las 65 lenguas indígenas son en su orden alfabético: Achagua, Andoque, Awapit, Bará, Barasano, Barí Ara, Bora, Cabiari, Carapana, Carijona, Cocama, Cofán, Cuiba, Curripaco, Damana, Desano, Embera, Ette Naka, Hitnu, Guayabero, Ika, Inga, Kakua, Kamsá, Kichwa, Kogui, Koreguaje, Kubeo, Kuna Tule, Macuna, Miraña, Muinane, Namtrik, Nasa-Yuwe, Nonuya, Nukak, Ocaina, Piapoco, Piaroa, Piratapuyo, Pismira, Puinave, Sáliba, Sikuani, Siona, Siriano, Taiwano, Tanimuca, Tariano, Tatuyo, Tikuna, Tinigua, Tucano, Tucuná, Tuyuca, Uitoto, Uwa, Wanano, Wayuunaiki, Wounaan, Yagua, Yanuro, Yuhup, Yukpa, Yuruti.

4.2 Asociaciones indígenas en Colombia

Existen alrededor de 70 Asociaciones indígenas en Colombia, entre Asociaciones, Cabildos, Resguardos, Organizaciones, Consejos, Unidades, Uniones... No obstante existen dos grandes asociaciones desde la década de los 70. Son ellas la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC -, y



las Autoridades Indígenas de Colombia – AICO- organizadas desde 1971 y 1978 respectivamente.

ONIC

En la década de 1960 los pueblos indígenas se integraron a las luchas por la tierra abandonadas por los sectores campesinos. Posteriormente, en los años setenta, la conformación del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) motivó la creación de diferentes organizaciones regionales, con el objetivo de promover una plataforma política indígena. (ONIC, s.f)

Cultura

Es todo lo que somos, lo que pensamos, la manera como vivimos, y lo que nos hace diferentes al mundo no indígena y entre pueblos. Es una construcción social, aprendida a través de los siglos en el proceso de apropiación de los conocimientos ancestrales, tales como el idioma, la medicina, las danzas, los cantos, la espiritualidad, los rituales, las prácticas de cuidado de las personas y de los seres del territorio.

Autonomía

Se refiere al ejercicio y capacidad de organizarse y decidir cómo gobernar nuestros territorios. La autonomía se debe ejercer a partir de la ley de origen y el derecho propio, y conlleva la lucha por el reconocimiento de sistemas propios de gobierno y justicia.

Gobierno Propio

La ONIC es una autoridad de gobierno, justicia, legislación y representación de los pueblos indígenas de Colombia. En su estructura existen las siguientes instancias:



Congreso Nacional

Es la máxima autoridad de gobierno de los pueblos indígenas de la ONIC y se reúne cada cuatro años. Las reflexiones y decisiones de cada congreso se recogen en el Mandato Político; allí se define el quehacer y las políticas de la organización para el siguiente periodo. En el congreso participan delegados y delegadas de todas las organizaciones filiales de la ONIC.

Asamblea de Autoridades

Está integrada por los y las consejeras mayores de las filiales de la ONIC. Es la máxima autoridad de la organización mientras no se encuentre reunido el Congreso.

Parlamento Indígena

Es el órgano encargado de elaborar y discutir las leyes propias en el marco de la autonomía de los pueblos indígenas.

AICO

El movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia, nace de lucha por la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, especialmente en el ámbito territorial. Sus pueblos fundadores son los pastos de Nariño y los guambianos del Cauca. Su nombre, antes de 1991 era Autoridades Indígenas del Sur Occidente (AISO), el cual a partir de esta fecha se cambia por AICO, para ponerlo a tono con su realidad de ser una organización de carácter nacional, pues empiezan a hacer parte otros pueblos del norte de Colombia, del Centro y del Oriente y Amazonía. Si bien su origen es indígena, AICO ha estado abierto al trabajo mancomunado con otros sectores sociales del país que tienen identidad de propósitos en cuanto



a la defensa de la vida, la naturaleza, la paz, los derechos humanos, y por supuesto, los derechos de los pueblos indígenas. En la trayectoria política de AICO, encontramos las siguientes personalidades, que en su momento fueron elegidas en representación del Movimiento: Constituyente: Lorenzo Muelas Hurtado Senadores: Floro Tunubalá Paja, Marceliano Jamioy, Efrén Tarapués Representate por Bogotá: José Narcizo Jamioy Representante por circunscripción especial indígena: Lorenzo Almendra. De igual forma, a nivel regional cuenta con concejales, alcaldes, diputados y gobernadores, electos con el aval de AICO. (AICO, s.f)

No obstante lo anterior y dentro del área geográfica que nos compete este estudio, cabe destacar que en la Zona del Caribe se encuentran alrededor de 21 Asociaciones indígenas con alguna representatividad territorial:

- Asociación de Autoridades y Cabildos Indígenas Wayuu del Sur de la Guajira
- Asociación de Cabildos Embera Catíos del Alto San Jorge
- Asociación Waya Wayuú
- Autoridad Comunidad Chimila
- Autoridad Tradicional Yukpa
- Cabildo Koguú del Cesar
- Cabildo Mayor Chimila de Isa Oristunna
- Cabildo Mayor Embera Catío del Río Verde y Sinú
- Cabildo Mayor Embera Katio del Alto Sinu -CA-MAEMKA
- Cabildo Mayor Zenú de San Andres de Sotavento



- Cabildo Mokana del Atlántico
- Organización Indígena Kankuama -OIK
- Organización Indígena Wayuú Painwashí
- Organización Regional Indígena del Perijá -ORIBE
- Organización Wayùu Alaulayu
- Organización Wayuú PAINWASHI
- Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona -OWYBT
- Organización Wiwa Yugunaiun Bunkuanarrua Tayrona -OWTYB
- Organización Zonal Indígena Wayuú del Sur de la Guajira -OZIWASUG
- Resguardo de Sokorpa
- Resguardo El Coso

4.3 Lengua nativa de la familia Arhuaca.





Como se ha dicho previamente la Sierra Nevada de Santa Marta se encuentra conformada por cuatro familias y la Arhuaca es una de ellas, reconocida por muchos autores, lingüistas e historiadores como Ika o bintukua. La palabra arhuaco, parece que tuvo su origen en los conquistadores, a partir de una voz indígena de las distintas poblaciones caribeñas que tuvieron contacto con ellos.

Se ha denominado arhuaco o arahuaco a etnias de las Antillas, de las Guyanas, de la Sierra de Perijá, etc. Se sigue llamando arhuaco al indígena de la Sierra Nevada o, más específicamente, al pueblo que nos ocupamos. Por incluir pueblos “*arahuacos*” se ha denominado *arawak* a la familia lingüística más extensa de Suramérica. Las lenguas de los arhuacos, de la Sierra Nevada de Santa Marta, no pertenecen a la familia arawak, sino a la familia llamada “chibcha”.

El significado de la palabra ika (ikja, ijca) es “gente” y se refiere no sólo a las personas de su misma tribu o grupo étnico sino a distintas personas del macizo y en general a cualquier humano de la tierra. No obstante de acuerdo con distintos antropólogos y lingüistas estudiosos esta acepción de la palabra es relativamente nueva. Quizás una palabra con esta misma semántica y de uso más antiguo se encuentra en *Bintukua*, pues se encuentra en bibliografía más antigua y es utilizada para referirse a los vecinos del Valle de Nabusimake, también conocido como San Sebastián de Rábago.

Hay opiniones encontradas sobre la posibilidad de usar *Bintukua* como designación étnica apropiada. Para unos, no corresponde sino a un linaje entre los ocho tradicionales; para



otros, sí es la designación correcta para toda la nación. Más restrictivo aún, el término businca o busintana utilizado por Isaacs (1884) para referirse exclusivamente a un linaje. (Caro y Cuervo, 2000).

En relación con los Koguis, quienes se han preocupado más por la dimensión espiritual y religiosa, el pueblo arhuaco se ha preocupado más por la organización política y social, lo cual ha tenido impacto evidente en la lucha por la recuperación de sus terrenos ancestrales, en la lucha por sus creencias y defensa étnica (liberación de las invasiones por parte de los misioneros católicos) y en lo que nos atañe, en la búsqueda de una educación bilingüe, como lo dictaminó la Ley 1381, en armonía con la Constitución Política.

4.4 Lengua nativa de la familia Kogui





Como se dijo previamente los Kogui, son más espirituales y en la visita de campo que se realizó se mostraron más reservados, tímidos, retraídos en cierta forma y muy “cerrados” al diálogo. Algunas veces se puede detectar su hostilidad hacia el blanco y quizás por estas mismas características sociales buscan estar apartados de la sociedad, aún a sabiendas que las condiciones climáticas son las menos favorables. Por ello los resguardos que habitan se caracterizan por nevados, páramos, nacimientos de ríos y partes medias del macizo.

Sin embargo en zonas limítrofes (vertiente sur del Departamento del Cesar) y vertientes de los ríos Ancho y San Miguel, se confunden con los Wiwas. Esta confluencia ha hecho que las dos comunidades indígenas se mezclen en matrimonios, en donde generalmente la mujer es Kogui y el hombre es Wiwa. Entre ellos es muy común que se hable el kogui y el *damana*, lengua oficial de los wiwa. Sus descendientes tienen la fortuna de hablar las dos lenguas. A manera de anécdota los Kogui, generalmente prefieren hablar el *damana*, sobre todo en los senderos o caminos, porque existe la creencia que al saludarse entre Koguis en su lengua nativa “se los come el tigre”, así que prefieren saludarse en *damana*.

En la mayoría de los trabajos que se han publicado sobre los koguis, ya sean etnográficos o lingüísticos, se han utilizado indistintamente los términos Kággaba, Kogui y Kouguian (con distinta ortografía en cada autor), para denominar la etnia y/o lengua de los koguis. Por esta razón nos parece importante hacer algunas aclaraciones en el uso de estos términos: es incorrecto hablar de lengua kággaba escrito por anteriores descriptores de la lengua como: cgaba, kagaba, kággaba, kó-



ggaba, etc) porque este término significa “gente” por lo cual no se excluye necesariamente a los no hablantes de la lengua kogui. Excluye solo a las personas “extrañas” a la comunidad que no gozan de la aceptación general de la población (consenso en el cual es muy importante la opinión de las mujeres). Cualquier persona integrada a la comunidad (ya sea wiwa, arhuaco o “civilizado”) puede ser llamada kággaba, puesto que el sentido del término se encuentra relacionado con “valores morales” que caracterizan a la comunidad, más que con la lengua o la cultura material que los identifica como etnia.

Kággaba “gente” “Familiar” es toda persona con quien se puede “compartir” la vida cotidiana, independientemente de su lengua y procedencia, obligatoriamente aceptada por consenso general. Más particularmente Kággaba es un término utilizado para designar el concepto de “indígena”. Por las razones anteriores tampoco es correcto designar la etnia con el término kággaba.

El término kogui (sin etimología conocida) es mucho más preciso para la designación de la etnia, ya que está generalizado y no presenta ambigüedades que puede tener el término kággaba. El nombre de la lengua para los Kogui es Kouguian. Hasta los niños dicen que su lengua se llama así. (Caro y Cuervo, 2000)

No es objeto de este estudio, profundizar sobre aspectos fonéticos, lingüísticos ni sintácticos de la lengua arhuaca ni de la lengua Kouguian, sin embargo sí vale la pena resaltar que de acuerdo con Anderson y Harrison (2013), se hace necesario tomar políticas nacionales para preservar las lenguas nativas porque se detectaron “Hotspots” (Language Hotspots) lenguas



con “puntos calientes” en el globo terráqueo. Esto significa que existen alarmas suficientes sobre lenguas (particularmente algunas de Colombia) que requieren cuidados intensivos para preservarlas por cuanto tienden a desaparecer. La extinción de las lenguas es una crisis mundial. Cuando se pierde una lengua, se pierde: (Swarthmore, s.f)

Herencia Cultural. La lengua es uno de los elementos que define una cultura, tanto como para aquello que el hablante quiere expresar como para aquellos que le escuchan para establecer un diálogo. Las palabras que describen una práctica cultural o una idea, nunca podrán ser traducidas exactamente en otra lengua. Muchas lenguas en peligro de extinción, poseen una cultura de transmisión oral de incalculable riqueza, con historia, canciones e historias que han pasado de generación en generación pero sin una manifestación escrita de la lengua. Sin hablantes de estas lenguas se pierde toda una cultura.

Conocimiento sobre el mundo natural. La mayoría de las lenguas en peligro de extinción son habladas por grupos indígenas que han interactuado muy cercanamente con la naturaleza durante miles de años. Estas lenguas han desarrollado palabras que contienen gran cantidad de información acerca de especies o fenómenos naturales que no han sido registrados por científicos. El aprendizaje de estos grupos puede preservar especies y ecosistemas.

Conocimiento acerca del cerebro humano. Cada lengua humana nos enseña acerca de cómo trabaja el cerebro. Si no se estudia cada lengua hablada en el mundo, no se podrá en-



tender la manera en que los humanos se comunican y almacenan el conocimiento. En cada momento que una lengua muere se pierde la imagen de aquello que nuestro cerebro puede hacer.

A título de epílogo de esta sección, se hace necesario tomar políticas públicas por parte del Estado colombiano para preservar este legado cultural de las lenguas en vías de extinción, pues no sólo son un legado y patrimonio nacional sino un legado cultural de Colombia para el mundo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Instituto Caro y Cuervo, (s.f) Nuestras Lenguas. Recuperado el 29 de diciembre de 2017 en <http://lenguasdecolombia.caroycuervo.gov.co/>

ONIC (s.f). Quiénes Somos. Recuperado el 03 de enero de 2018 en <http://www.onic.org.co/onico/1188-quienes-somos>

AICO (s.f). Reseña histórica. Recuperado el 03 de enero de 2018 en <http://congresovisible.org/partidos/perfil/autoridades-indigenas-de-colombia-aico/9/>

Instituto Caro y Cuervo. Lenguas Indígenas de Colombia, Una visión descriptiva, Jon Landaburo. Bogotá, 2.000.

Swarthmore. Global Language Hotspots. Recuperado en diciembre 30 de 2017. Traducción y adaptación libre. <http://www.swarthmore.edu/SocSci/langhotspots/intro.html>

Livingtongues. Institute for endangered tongues. Recuperado en diciembre 30 de 2017. Home. <https://livingtongues.org/>





Economía





5. Economía

5.1 Generalidades y contexto

Como bien se ha definido la Economía se conoce como una ciencia social que estudia la forma de administrar los recursos disponibles para satisfacer las necesidades humanas. Pues bien, en este apartado se tratará de dar algunas indicaciones relacionadas con la economía de los Kogui y los Arhuacos. Toda la información aquí consignada ha sido descrita por sus propios autores, sus comunidades y lo único – como se ha ratificado a lo largo de este trabajo – que se ha hecho es una transcripción a la luz de una narrativa que describa con algún detalle su filosofía, pensamientos y proceder.

Tanto en el pueblo Kogui como el Arhuako, su denominador común social se encuentra organizado alrededor del trabajo conjunto llamado Unidades Domésticas. Para entender la economía de estos pueblos ancestrales, no debe dejarse de lado otros aspectos tratados en este trabajo, tales como la organización social, la mitología, la estructura piramidal en torno al Mamo, pero al mismo tiempo horizontal en torno a los cabildos indígenas que cogobiernan los miles de kilómetros de estas comunidades.

Es por ello que la economía de estos pueblos no es absolutamente mercantil. La concepción que se tiene en torno a la explotación de los recursos de flora y fauna, se encuentra directamente relacionada con su cosmogonía, con sus pagos que hace el Mamo, para pedir permiso a la Madre Tierra para utilizar sus recursos, El Mamo con su cultura milenaria, su sabiduría y respetando profundamente la Ley de Origen,



indica cuáles son los productos que deben cultivarse, en qué época, cómo aprovechar sus ríos, ganadería, pesca, guardando el equilibrio de la naturaleza, preservando su armonía.

Esta distribución social se hace a partir de la generación de pequeños terrenos para cada familia quienes lejos de propiciar una cultura del monocultivo utilizan sus “rozas” o parcelas para realizar todo tipo de cultivos (policultivos) que les permite la geografía y el ecosistema para garantizar su auto sostenimiento. La mala utilización de los recursos que les proporciona la Madre Tierra significa un agravio para ella. Los alimentos que sobran, o los comparten o los guardan para épocas que no son de cosecha, pero no los venden.

Relativamente sólo hasta hace poco, la Estado tomó nota de la importancia que tienen estas comunidades indígenas respecto a un bien esquivo para muchas latitudes del globo: el agua. Este bien natural, de acuerdo con la espiritualidad de estos pueblos debe conservarse, preservarse para garantizar el equilibrio cósmico y la sostenibilidad de la Madre Tierra. “Sólo en la segunda mitad del siglo XX estudios más rigurosos empezaron a señalar la importancia estratégica de la Sierra Nevada como fuente de agua para tres departamentos del Caribe colombiano: Cesar, La Guajira y Magdalena. Algunos cálculos indican que los ríos de la Sierra Nevada producen más de 10.000 millones de metros cúbicos de agua por año, y forman valles aluviales que en su conjunto suman 280.000 hectáreas. De éstas, 100.000 hectáreas se encuentra en la cuenca del río Cesar y otras 100.000 en el Ariguaní, 70.000 en la Zona Bananera, formada por los ríos Fundación, Aracataca, Tucurínca, Sevilla y Frío, y las 10.000 restantes en la vertiente norte, entre los ríos Córdoba y Don Diego”(Currie, 1965).



Para corroborar esta fuente Viloría afirma: “El macizo está conformado por tres vertientes, 35 cuencas y más de 650 microcuencas que no sólo dan sustento a cerca de 180.000 serranos (30.000 indígenas y 150.000 campesinos), sino que se constituye en la fuente de agua de por lo menos 1.500.000 personas asentadas en los departamentos del Cesar, La Guajira y Magdalena. Esta inmensa fuente hídrica produce cerca de 10.000 millones de metros cúbicos de agua al año, pero su aprovechamiento sigue siendo bajo” (Viloría, 1994).

Buscar el asentamiento cultural de la población indígena, no sólo garantiza la conservación de culturas milenarias y ancestrales, el respeto por la naturaleza, la multiculturalidad (Constitución Política de Colombia, art. 7°.), sino que evidencia la Ley de Origen, la armonía de la naturaleza y la conservación del recurso hídrico que estos tres departamentos de la costa norte del país requieren con tanta premura.

Tampoco puede omitirse la influencia de los colonos en el siglo XIX y primordialmente la invasión de los dominicos a principios del siglo XX, quienes escribieron páginas de la historia de estas comunidades, alterando sus costumbres religiosas, políticas y por ende sociales.

Quizás uno de los más grandes problemas que han tenido estas comunidades se encuentran relacionadas con problemas ajenos a su idiosincrasia. En la década de los 70's y casi durante las siguientes décadas hasta nuestros días, la violencia fue uno de los ingredientes cotidianos que afectó indefectiblemente la armonía que tanto se preservaba a partir de la Ley de Origen. Su génesis partió de la marihuana y cultura marimbera





que se extendió por la zona, trajo colonos, gente extraña a la cultura de los Arhuacos y Koguis y este desajuste social trajo como consecuencias un irrespeto por sus valores y un desconocimiento por el Mamo y las cabezas visibles. La bonanza de la marihuana (ca. 1970-1985) trajo aparejada la destrucción de una amplia zona de bosques, que algunos estudios calculan entre 120.000 y 150.000 hectáreas.

Ante este flagelo y gracias al resquebrajamiento social y cultural, la guerrilla en la década del 80, se torna en actor principal de este macizo trayendo las consecuencias propias del miedo, asesinatos masivos, represión, violación de los Derechos Humanos, desplazamientos y un sinnúmero de víctimas, tanto en los extremos oriental y occidental de la vertiente Norte (zona de Mingueo, Palomino, La Tagua y El Campano), como en la vertiente Occidental (Chimborazo, El Congo, San Pedro, Galaxia y El Cincuenta) y algunas áreas de la vertiente Suroccidental (sectores de Pueblo Bello, Atánquez y parte alta de San Juan del Cesar) (Viloria, 1994).

En la década del 90, la guerrilla de las FARC se fortalece y llega a tener varios frentes, en el macizo. Otras guerrillas hacen lo propio y se ubican frentes del EPL y del ELN. En un período de quince años, entre 1986 y 2000, ocurrieron 564 acciones armadas en la Sierra Nevada, de las cuales el 41% correspondieron a las FARC, 39% al ELN y el 20% restante al EPL y otros grupos subversivos. De estos ataques, 39% estuvieron dirigidas a la destrucción de infraestructura, 35% a contactos armados por iniciativa de la Fuerza Armadas (ejército y policía) y 8% fueron acciones contra objetivos económicos (Vicepresidencia de la República, 1997).





Durante esos años, la ofensiva guerrillera arremetió contra los puestos de policía y patrullas del ejército en diferentes sitios de la Sierra Nevada como Palmor (1987), Minca (1988), Bellavista (1989), San Pedro de la Sierra (1990), Sevilla, Aguas Blancas y Patillal (1991-1994), toma de San Pedro de la Sierra y Santa Rosa de Lima (1996-97), Tucurínca y Santa Rosalía (1997), Pueblo Bello (1999) y Tomarrazón (2000). Para el año 2001, no quedaba un solo puesto de policía en la Sierra Nevada, sea porque fueron destruidos por la guerrilla o retirados por la institución para evitar futuros ataques. Para esa época, todo parece indicar que las acciones de la insurgencia estaban desbordando el accionar del Estado. (Vicepresidencia de la República, 1997)

Desafortunadamente y como se ha escrito en distintas páginas de la historia del país, a partir de la década del 70, con la guerrilla aparecen los paramilitares como fuerza alterna, para “contrarrestar” el accionar autócrata de los insurgentes. No obstante, también como se ha podido esculpir en la historia del país, este accionar no ha dejado más violencia, mayores víctimas, desalojos, muerte, homicidios y crímenes de lesa humanidad. La población de El Mamey (Santa Marta) se convirtió en el centro de operaciones del paramilitarismo y “en 1981 esta organización ya había sometido a otras estructuras mafiosas y había limpiado de delincuentes la zona comprendida entre los ríos Guachaca y Buritaca”. Estos grupos insurgentes se instalaron inicialmente entre las cuencas de los ríos Piedras y Don Diego. Posteriormente fueron ampliando su radio de acción hasta Santa Marta y el río Jerez. Por el lado opuesto, es decir por la vertiente occidental, estos grupos paramilitares se establecieron en la Zona Bananera y en la zona denominada



El Palmor. Finalmente después de profundas luchas con las FARC, éstas terminaron dominando el territorio y de allí fueron expulsados.

En los primeros años del siglo XXI (2001-2004), las Auto-defensas Unidas de Colombia (AUC) lanzaron una agresiva ofensiva en la Sierra Nevada, sometiendo a sangre y fuego a los otros grupos paramilitares y ejerciendo un fuerte control militar en los corredores estratégicos alrededor del macizo, utilizados por la guerrilla para introducir armas, alimentos y movilizar secuestrados. Los enfrentamientos entre los paramilitares (AUC y Autodefensas de El Mamey) produjeron en enero de 2002 un desplazamiento masivo de más de nueve mil campesinos de la vertiente norte, quienes se concentraron en Calabazo, población a orillas de la carretera Troncal del Caribe, ubicada a 20 kilómetros de Santa Marta. (Vicepresidencia de la República, 1997)

Este vejamen se mantiene hasta nuestros días. Lamentablemente. Puede ser que en menor medida, pero persiste y ha alterado el orden social de las comunidades indígenas que afecta no sólo el orden social de la Ley de Origen, sino que ha obligado a un sinnúmero de nativos a romper sus lazos con sus ancestros, les ha desplazado y ha mutilado sus vínculos familiares y sociales. La economía, por tanto ha sufrido atropellos que han dejado serias secuelas entre los pueblos indígenas. Por ello, todos los esfuerzos que se realicen para preservar su cultura, respetar sus leyes y garantizar el respeto por sus derechos, redundarán en beneficio no sólo de ellos sino de todos aquellos que dependemos del cuidado de la Madre Tierra, que tanto se ha descuidado, con resultados evidentes como el

cambio climático que ha traído y traerá fenómenos naturales tan graves como los que estamos afrontando en el presente.

A estas comunidades de la Sierra debe ofrecérseles, por parte del Estado, distintas alternativas económicas que robustezcan sus necesidades, para motivarles a mirar con desdén la práctica de cultivos ilícitos con fines comerciales (se ha visto como el *Áyu*, es una planta ancestral, cultural y medicinal). Ellos preservan la Sierra y las cuencas hídricas y por ello deben recibir subsidios como guardabosques nativos y oficiales. Estos aspectos, amén de asistencia técnica y créditos condonables harían de estas comunidades unos centros de beneficio para la sociedad colombiana.

5.2 Particularidades de la cultura económica Kogui



Fuente: *prosierra.org*

Es necesario resaltar que toda acción de las comunidades indígenas que constituyen de acuerdo con el censo (DANE, 2005)¹, el pueblo *ftággabba*, se estima en 9.173 personas distribuidas en los departamentos de la Guajira (4.049 habitantes – 44.14%); Cesar (3.408 habitantes – 37.15%) y Magdalena (1.565 habitantes – 17,06%). No obstante, en un estudio más reciente “La población Kogui (*ftággaba* en su propia lengua) está conformada por 14 mil personas organizadas en 37 asentamientos, ubicados principalmente en la cara norte de la Sierra Nevada de Santa Marta, en las cuencas media y alta de los ríos Tucurinca, Frío, Mendihuaca, Buritaca y Don Diego en el departamento del Magdalena; Palomino, Santa Clara, Garavito, San Miguel, Jerez y Tapias en La Guajira; y Guatapurí en el departamento del Cesar. Actualmente se tienen centros poblados desde los 150 msnm., hasta el páramo, pero el territorio ancestral llega hasta más allá del mar, en el ámbito demarcado por La Línea Negra.” (Gómez, 2015, p 221).

Esta comunidad indígena es considerada como los Hermanos Mayores, quienes tienen bajo su tutela la misión de preservar el mundo, de observar el ciclo cósmico para que las enfermedades no destruyan las poblaciones y se pueda vivir armónicamente en sociedad. Los Kogui son un pueblo con raíces profundas de espiritualidad que busca una integralidad verdaderamente global. Naturalmente a pesar de su razón de ser como “guardianes de la armonía cósmica”, buscan el equilibrio en el manejo de cultivos que les permitan preservar en el tiempo el desarrollo de recursos sostenibles.

¹ De acuerdo con el DANE, el último censo nacional se llevó a cabo entre el 22 de mayo de 2005 y el 22 de mayo de 2006. En este censo se consideró la población indígena en Colombia.



Fuente: *prosierra.org*

Es por ello que en “el escenario del desarrollo del orden natural. *Kwazhiuman* es el principio desde donde se inicia la organización y evolución de todo lo que existe en el universo. El concepto de *kwalama* implica un proceso de preparación, programación, curación y expansión asociadas a la producción, el cuidado y la conservación de las cosechas y de las semillas propias, tanto de los cultivos, de los animales como de la vida humana.

El *kwalama* determina las temporalidades, los calendarios que rigen la organización y las actividades de la vida social, productiva, política y ambiental de los pueblos indígenas.

La materialización en el mundo físico de cada ser espiritual en la Ley de Origen es la base del desarrollo propio. Los Mamos estudian la Ley de *Sé (Origen)* para bautizar cada elemento de la naturaleza y traerlo al mundo material para que crezca

y se comporte de acuerdo con su origen en *Aluna (espíritu)* y libre de enfermedades. Los Mamos realizan trabajos para lograr el desarrollo de cada ser vivo en la naturaleza: los árboles, los animales, las cosechas, la construcción de las casas, la tumba de los montes y todo”. [Gómez, 2015, p. 238]

La base de la economía Kogui no puede apartarse de su razón del *Sé*. Con base en el respeto por la armonía espiritual y material de la Madre Tierra, se busca una agricultura de subsistencia. Se cultivan papa, yuca, malanga (tubérculo que también tiene fines medicinales para padecimientos gástricos), batata (tubérculo de color morado externo y amarillento por dentro), maíz, frijol, plátano y caña de azúcar (para producir panela), naturalmente, dentro de las altitudes descritas previamente 150 (m.s.n.m) y los 1500 m. Como se puede apreciar se considera que el desarrollo de estas comunidades indígenas contempla el uso de distintos pisos térmicos de la Sierra.

Resulta sorprendente el concepto que tienen los Kogui de un pueblo. Para la cultura occidental el pueblo obedece a un conglomerado de residencias que tienen propiedades privadas y tienen su comercio como comunidad.

Para los Kogui, el pueblo no significa la estructura de las casas cónicas fabricadas a base de palmas. Este espacio se utiliza para convivir diariamente, pero el pueblo se extiende a las diferentes parcelas en los distintos pisos térmicos (bajo, templado, frío y páramo) que garantizan la sostenibilidad de la comunidad con la cultura del policultivo. Los diferentes “satélites de producción”, no siempre se encuentran cercanos al denominado “pueblo”, son parte de él, pero se encuentran a diferentes distancias.



Esta estructura vertical difiere de los conceptos tradicionales que de pueblo en su connotación de estructura física se posee en la cultura occidental y aún en la cultura latina, que de cualquier forma es un legado que nos dejaron desde la colonización... La estructura vertical garantiza, como se dijo previamente el uso por distintas familias, de pisos térmicos que conlleva a una pluralidad alimenticia en beneficio de todos. En los valles se puede apreciar que estas comunidades comparten terrenos primordialmente de pastoreo sin que ello signifique propiedad privada.

5.3 Particularidades de la cultura económica Arhuaka



Fuente: prosierra.org

La jurisdicción Arhuaka (IkꞮ), posee básicamente los mismos principios de preservación de la naturaleza y de convivencia de los Koggi. Al fin y al cabo son un solo pueblo asentado en la Sierra Nevada de Santa Marta. Estos principios se encuentran edificados sobre cuatro elementos que confluyen en la misma vertiente descrita previamente. Son ellos: La armonía

(Rigunsi), que busca primordialmente encontrarse en sintonía con la Ley de Origen (A 'bunna); El equilibrio (Dikin Riwari). Facilidad que se les ofrece a los miembros de la comunidad para preservar el orden natural; El pago (Unzusari), para compensar el beneficio que recibimos de la Madre Tierra; Sanción (Bnchunamu), para garantizar el sentimiento, limpieza y purificación del alma y de la comunidad.

Con base en lo anterior, la economía, prácticamente es regida por los mismos principios de los pueblos que se encuentran en el macizo. La filosofía se conserva, aunque por lengua recibe una acepción distinta. Tal es el caso de “Sakuku”, que es una expresión arhuaca para referirse a todas aquellas personas que poseen autoridad, sapiencia y conocimiento para unificar acciones que propenden por una sana armonía, como es el caso del Mamo.

En este sentido el Mamo es la persona revestida de los conocimientos y experiencia necesaria para servir como intermediario entre los miembros de la comunidad, la sociedad y el mundo espiritual. De esta forma recomienda el uso de suelos, cultivos, aprovechamiento de la naturaleza y la relación con la sociedad circundante. Asimismo, decide o participa en fechas de bautizos, celebraciones tradicionales o colectivas, casamientos, funerales de una persona...

Antes de llegar el hermanito menor había bosque hasta la playa, también había mucho indígena en la Sierra y alrededor. Ellos no talaban; para que no hubiera enfermedades y para que el agua se alimentara y los árboles se alimentaran por medio del vapor de las nubes. Los indígenas, los árboles y el agua se respetaban por igual; los árboles respetaban el agua y noso-



tros a los árboles y el agua a nosotros, todos nos respetábamos por igual. Pero hermanito menor dijo que si no tenía finca no era señor; si no tenía ganado no era señor, era salvaje, y así toda la gente empezó a tumbar el bosque, comprar ganadito y finca. Por eso hoy en día es muy difícil recuperar todo. Ahora nos ataca la enfermedad, el hambre; se acaba la quebrada, se seca el río. Pero el mismo *Serankua* dijo que el aparato material podría dañar el corazón de todo mundo-universo. Porque la Sierra es corazón. Otras montañas pueden ser codos y rodillas, pero aquí está el corazón. Si se enferma el corazón todo se enferma; por eso en el pie de la Sierra no se puede talar. ¿Qué piensa el hermanito menor? ¿Tiene o no corazón? ¿Por qué no dejan los bosques para que los nietos también puedan gozar? Todo porque falta la plata. Ahora tenemos mucha plata, pero ¿para qué va a servir? No podemos dejar que el corazón se debilite. La Sierra está avisando para que la cuidemos.²

Para los Arhuacos hablar de la Ley de Origen es referirse a que el territorio ancestral fue dejado a estas comunidades para llevar a cabo una armonía del ser con la naturaleza, con la Madre Tierra. Esta es una de las razones fundamentales por las cuales las luchas indígenas se han centrado en la búsqueda y recuperación de las tierras que les pertenecen por tradición, para garantizar su permanencia como etnia.

Una fuente importante de la economía arhuaca la constituye la ganadería. Existe una arraigada costumbre en la cría de animales herbívoros (reses, ovejas, cabras, mulas, caballos, burros), pues tienen las distintas altitudes, grandes pastizales sin cercas ni limitaciones, pues según ellos este tipo de elementos, atacan e hieren la tierra.

² Retomado por la Corte Constitucional en SU-510 de 1998, 18.

Otro de los renglones económicos que el pueblo arhuaco explota con gran facilidad se encuentra edificado en las artesanías. Primordialmente los textiles, hilandería, y los teñidos y cestería. La elaboración de mochilas, ya famosas en el mundo entero, se erige como uno de los principales aspectos destacados para la obtención de recursos económicos.

Definitivamente la introducción del dinero modificó de manera trascendente la cultura arhuaca y la forma de sostenimiento de las comunidades. No obstante lo anterior, se preserva el trueque o cambio de productos aún se conserva como parte de las costumbres ancestrales, pero realmente se encuentra bastante debilitado por el metálico.

Otro de los aspectos que vale la pena resaltar entre las comunidades indígenas de la Sierra, lo constituye el Café. Quizás es el primer renglón de las comunidades indígenas de la zona. El comercio del café se realiza con la Federación o con particulares que lo compran en Atánquez, Fundación, Aracataca, Valledupar, Puerto Bello y otros pueblos que se encuentran localizados a la entrada de la Sierra.

5.4 Generalidades de la cultura económica Koggi - Arhuaka

No obstante las grandes posibilidades en la cadena alimenticia, gracias a los distintos pisos térmicos, la base de la alimentación de los habitantes de la Sierra, la constituye el plátano. Quizás en estas comunidades existe la mayor cantidad de uso de recetas en el consumo del plátano en el país. Es de resaltar que el plátano ahumado o “*bolo bolo*”, puede preservarse por varios días y se puede utilizar de distintas maneras a través



de su cocción en agua, en la producción de uno de los platos típicos más común a lo largo y ancho de la geografía nacional: el sancocho.

En los diferentes pisos térmicos, cuando la situación de colonización se los permite, emplean un sistema de horticultura rotatoria: en las de tierras bajas cultivan maíz, plátano, yuca, caña y aguacate, y en clima frío producen hortalizas, frutas, papas, batatas y maguey de páramo. En la franja intermedia de clima templado vive gran parte de la población, y en esa zona siembran café, caña, plátano y arracacha. (Reichel Dolmatoff, 1947)

En las tres comunidades indígenas de la Sierra Nevada existe una tradición textilera, a partir de la utilización de cultivos como el fique y el algodón, y la cría de ganado lanar. El manejo de instrumentos como el telar, la carrumba, el huso y la aguja es un conocimiento que los indígenas han conservado de generación en generación, hasta nuestros días. Los indígenas de la Sierra Nevada “fueron y continúan siendo estupendos tejedores más que ceramistas o cesteros... En el proceso de hilar y tejer participan hombres y mujeres, pero el manejo del telar es privilegio exclusivo de los hombres, así como el empleo del huso lo es de las mujeres”, (Orozco, 1990).

También crían animales domésticos como elementos productivos y de trabajo y, para completar su alimentación, pescan y cazan en pequeña escala. En la siguiente tabla se puede apreciar un resumen de los cultivos y fuentes de alimentación:



Cultivos Agrícolas	Plantas Varias	Frutales	Animales de Consumo	Animales de Caza/Pesca
Aguacate	Cordoncillo	Mandarina	Cerdo	Iguanas
Frijol	Caña muda	Guayaba	Chivo	Peces
Maíz	Chapil	Limón	Vaca	Animales silvestres
Malanga	Palma Nacional	Guanábana	Gallina	Ardillas
Yuca	Caucho	Maracuyá	Otras Aves	Sainos
Guandú	Higuerón	Lulo	Ovinos	Venados
Plátano	Guarumo		Conejos	Zorros
Ñame	Totumo			Guaguas
Ahuyama	Ceiba			Ñeques
Cebolla	Algodón			Codorniz
Ají				
Tomate				

Tabla 1. Fuentes de alimentación de los floggi. Fuente: Elaboración propia.

Paradójicamente los Koguis no utilizan el ganado, ni las gallinas, ni la leche y aún los huevos como una fuente de proteínas en su alimentación cotidiana. Este es un hecho indiscutible de la influencia de los colonos y de las invasiones religiosas que se han considerado previamente. Recuérdese que ellos son muy pegados a la Ley de Origen, sin embargo este tipo de carnes y proteínas son dispuestos para vender como razón para poseer dinero de la “civilización”. En consecuencia se obtienen poblaciones primordialmente infantiles caracterizadas por la desnutrición y un alto índice de morbilidad.



Adicionalmente el hombre Koggi, desde sus ancestros no se caracteriza por ser un ávido consumidor de alimentos. Una de las formas ancestrales que mitiga las ansias de alimentos, lo constituye la ritualidad de la siembra, recolección y consumo de la hoja de la coca (Áyu).

Principales cultivos en la Sierra Nevada de Santa Marta (2001)

Tipos de cultivo	Cultivo	Área sembrada (ha)	Producción	Valor en millones
Transitorios	Algodón	3.875	4.917	6.884
	Arroz	5.521	26.777	12.345
	Fríjol	2.991	1.882	2.207
	Maíz	12.222	10.740	4.581
Permanentes	Café	25.831	18.082	36.869
	Banano	10.000	343.286	164.683
	Cacao	1.963	1.021	1.714
	Palma Afr.	25.301	81.713	68.806
	Cocotero	1.316	7.117	1.637
	Ñame	592	9.544	4.097
	Plátano	4.516	27.886	8.405
	Yuca	5.244	41.739	11.456
Total		99.372	574.704	323.684

Tabla 2. Cultivos permanentes y Transitorios Sierra nevada. 2001.
 Fuente: Corporación Melquiades 2003. Consolidación de la gestión y el ordenamiento territorial en la ecorregión de la Sierra Nevada de Santa Marta. Informe final. Ministerio del Medio Ambiente. Consejo Ambiental Regional. Págs. 14-15

En la tabla anterior se puede observar la producción total alimentaria de la Sierra Nevada de Santa Marta. No obstante lo anterior sólo un porcentaje menor corresponde realmente al evento comercial que realizan las comunidades indígenas, puesto que existen muchos colonos que obtienen prebendas y dividendos de la sierra.



Fuente: prosierra.org

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fundación Pro-Sierra Nevada de Santa Marta, 1997, *Op. cit.*, p. 8. Joaquín Viloría, 1994, *Op. cit.*, p. 166.

Gerardo Reichel Dolmatoff, 1947, “Aspectos económicos entre los indios de la Sierra Nevada”, *Boletín de Arqueología*, Vol. 2, N° 5-6, Bogotá, p. 573 y 577.

Gómez V. Herinaldy. Justicias Indígenas de Colombia: reflexiones para un debate cultural, jurídico y político. Consejo Superior de la Judicatura. Bogotá, 2015.

Joaquín Viloría, 1994, “Elementos para un ordenamiento territorial en la Sierra Nevada de Santa Marta”, tesis de magister en Planificación del Desarrollo Regional, CIDER – Universidad de los Andes, Bogotá, pp. 81-82.

Lauchlin Currie, 1965, El manejo de las cuencas en Colombia. Estudio sobre el uso de las tierras, Ediciones Tercer Mundo, Bogotá, p. 50.

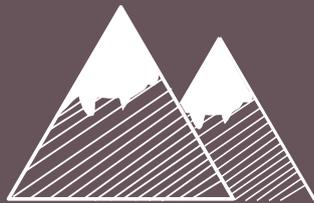
Orozco, José Antonio, 1990, *Nabusímake, tierra de Arbuacos. Monografía indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta*, Escuela Superior de Administración Pública, Bogotá

Vicepresidencia de la República – Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2001, Panorama actual de la Sierra Nevada de Santa Marta, Bogotá, pp. 6-7; Fundación Pro-Sierra Nevada de Santa Marta, *Op. cit.*, 1997, p. 24.





Derechos Humanos en las comunidades Arhuacas y Koguis





6. Derechos Humanos en las comunidades Arhuacas y Koguis

De acuerdo con las creencias y la cultura con las que cuentan las comunidades indígenas, se hace importante hacer un recuento de la evolución y los conceptos básicos de los Derechos Humanos, porque tal y como lo establece la Constitución en el artículo 13 *“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.”*

Lo anterior, se hace importante mencionar, porque infortunadamente en nuestro país, las comunidades indígenas han sufrido grandes vulneraciones y violaciones a sus Derechos Humanos.

6.1 ¿Cuál ha sido la evolución del concepto de Derechos Humanos?

El concepto de Derechos Humanos ha ido evolucionando con el paso del tiempo, toda vez que se han establecido ciertas garantías y derechos constitucionales que son innatos a la persona y que, de una u otra manera, el Estado tiene como objetivo protegerlos y hacerlos respetar. Sin embargo, si nos remontamos a la historia, este concepto no existía hace algunos años, porque de acuerdo con Rodrigo Labardini, en las sociedades primitivas era bastante difícil distinguir entre las religiones y las creencias culturales, por lo que básicamente tenían sus propias reglas y normas.



Como el concepto de los Derechos Humanos ha sido tan importante en el Sistema Internacional, varias organizaciones han aportado su granito de arena para lograr a tener un concepto más sólido y estandarizado, por ejemplo, el Plan de Acción de Viena planteó como una de las estrategias para el desarrollo y promoción de los Derechos Humanos en todos los países del mundo, la elaboración, aprobación y desarrollo de los Planes Nacionales de Derechos Humanos: *“que cada Estado considere la posibilidad de elaborar un plan de acción nacional en el que se determinen las medidas necesarias para que ese Estado mejore la promoción y protección de los Derechos Humanos”*.

La OACNUDH estableció los siguientes parámetros de guía para la construcción de sus planes de acción en todos los Estados, los cuales deben implementarse para todos los ciudadanos, en nuestro caso, también para los afros descendientes y los indígenas, los cuales en nuestro país han sido desfavorecidos en la protección de sus derechos y garantías constitucionales e infortunadamente no se ha llegado a apreciar el valor cultural que tienen estas comunidades en nuestro país.

Fase preparatoria: En ella las organizaciones sociales y agencias del Estado formulan las primeras estructuras y los mecanismos de consulta.

Fase de desarrollo: En esta fase, las agencias del Estado y las organizaciones sociales elaboran el concepto del Plan de Acción aplicable a su país, intensifican las consultas y elaboran un borrador del Plan





Fase de implementación: Tiene que ver con el aspecto vinculante del Plan a las políticas del Estado. Se deben generar todos los consensos posibles para que el Plan tenga no sólo vida formal, sino especialmente desarrollo en el aspecto material.

Fase de monitoreo: Involucra el proceso de ajuste a los objetivos del Plan y las actividades, a la luz de las diferentes circunstancias.

Fase de evaluación: Se verifica el cumplimiento de las metas. Desde 1993 hasta la fecha, quince países han elaborado y aprobando sus respectivos Planes de Acción.

En Colombia, con la implementación de los acuerdos de paz se han realizado varios acercamientos en lo referente a los Derechos Humanos, lo cual no ha sido una tarea nada fácil. No obstante, se ha demostrado que la paz y la reconciliación son fundamentales para alcanzar una paz verdadera, y que seguramente existirán varios desafíos, tanto para la sociedad civil como para el Gobierno Nacional, que deben ser superados en su totalidad.

6.2 Conceptos básicos de los Derechos Humanos

Los Derechos Humanos cuentan con seis conceptos básicos que se hacen primordiales mencionar, sobre todo para las comunidades Arhuacas y Koguis que por sus creencias y cultura es fundamental que los conozcan:





Dignidad Humana: De acuerdo con la Honorable Corte Constitucional de Colombia, este concepto se encuentra vinculado a tres ámbitos de la persona natural: la autonomía individual, unas condiciones de vidas cualificadas y la intangibilidad del cuerpo y del espíritu. Las personas deben gozar de los tres sin discriminación alguna.

Libertad: Tal y como lo expresa la Constitución Política de Colombia en el artículo 13: *“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”*. Infortunadamente, en varias comunidades indígenas se ha visto vulnerada la libertad de la sociedad civil en los diferentes ámbitos, por ejemplo, por la religión, la cultura y la educación.





Igualdad: A pesar de las diferencias que puedan existir dentro de la sociedad por razones culturales, sociales, económicas o de género, siempre debe recibirse un trato que garantice la igualdad de todas las personas.

Igualdad formal: Se refiere a que todas las personas deben ser tratadas con las mismas normas y no debe haber discriminación alguna.

Igualdad material: Implica que todas las personas no tengan ningún obstáculo para el goce de sus derechos, como que también puedan disfrutar de los mismos sin ninguna discriminación.

Discriminación: De acuerdo con la situación de la sociedad, hace referencia cuando una persona es excluida por su condición sexual, su raza, religión u otra costumbre, que conlleva a menoscabar el ejercicio de los derechos en condiciones de igualdad en los diferentes aspectos de la vida.

Teniendo en cuenta los conceptos básicos explicados anteriormente, es importante que ahora se definan como tal los Derechos Humanos. Si cada uno se pusiera en la tarea de investigar a que se refieren estos, van a encontrar un sin número de definiciones.

Sin embargo, para contar con un concepto estandarizado, se basará en el que proporciona las Naciones Unidas: *“Los Derechos Humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se in-*

cluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna”. (Naciones Unidas). Aquí es muy importante resaltar lo que se referencia, pues tal y como se observa, sin importar el origen étnico deben ser respetados los Derechos Humanos y más aún por su condición de vulnerabilidad debe existir un trabajo constante por el respeto de los mismos.

¿Existe un documento que pueda considerarse un hito en la historia de los Derechos humanos?

Si. Es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, documento que ha sido de gran relevancia en el Sistema Internacional, teniendo en cuenta que fue construido por los diferentes representantes de varias naciones del mundo.

Origen

“La Declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su Resolución 217 A (III), como un ideal común para todos los pueblos y naciones.

Estructura

La Declaración cuenta con un preámbulo y 30 artículos.

Principios básicos

En sus artículos 1 y 2, menciona que los principios básicos de esta son: la libertad, la igualdad, la dignidad y la fraternidad, y como tal deben respetarse en todas las situaciones sin excepción alguna.





¿Qué obligaciones tiene el Estado respecto a los Derechos Humanos?

Respetar:

Los Estados no deben interferir con el disfrute de los Derechos Humanos de la población.

Hacerlos efectivos:

Los Estados se comprometen a tomar las medidas necesarias con el objetivo de facilitar el disfrute de los Derechos Humanos.

Proteger:

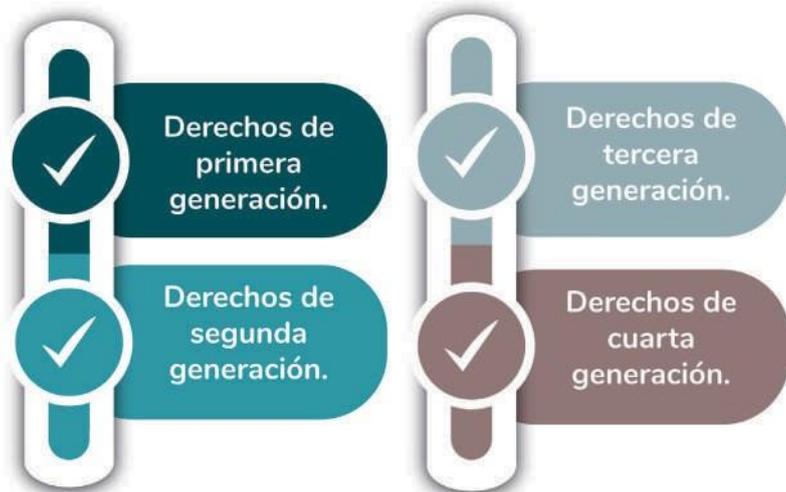
Los Estados deben adoptar medidas con el fin de garantizar que terceros no lleguen a interferir en el disfrute de los Derechos Humanos.

Fuente: *Observatorio de Derechos Humanos*

6.3 Clasificación de los Derechos Humanos:

Para efectos tener claro el concepto de los Derechos Humanos, se han clasificado de manera práctica según el momento histórico en que se han reconocido, por ello se habla de derechos de primera, segunda, tercera y cuarta generación, es decir, derechos civiles y políticos, derechos sociales, económicos y culturales, derechos colectivos y derechos tecnológicos o de la globalización respectivamente.

La anterior clasificación es una simple cuestión de método, pues en la práctica no se podría ver de manera separada un derecho de otro por hallarse distintos grupos, dada la esencia de los Derechos Humanos en su aspecto de indivisibilidad. En el mismo sentido, la realidad internacional atiende a necesidades que no posibilitan ver a los derechos si no es de una manera interrelacionada.



6.3.1 Derechos de primera generación

“La primera generación surge con el Bill of Rights de EE. UU. y la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano de la Revolución francesa. En el Derecho Internacional están recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. La Constitución española de 1978 se inspira en ellos, los recoge como derechos fundamentales de los ciudadanos y son la fundamentación de un Estado de Derecho democrático” (Fraguas, Lourdes. 2005).

Teniendo en cuenta las situaciones que ocurrieron con el *Bill of Rights*, la sociedad comenzó a sentir la necesidad de contar con ciertos derechos que les permitieran manifestar sus opiniones, y que estas no pusieran en peligro su integridad física ni mucho menos moral, toda vez que ellos sentían y pensaban que estaban luchando por las ideas predominantes en la época, y que con estas iban a tener una sociedad más equitativa y sin discriminación.

Así las cosas y tomando en consideración las ideas que expresaban cada uno de los miembros de la sociedad, se llegó a los siguientes acuerdos en lo que se refiere a los derechos civiles y políticos:





6.3.2 Derechos de segunda generación

Estos derechos surgen de acuerdo con la necesidad de la época *“esto sucede por primera vez en la ciudad de México en 1917, en Rusia en 1918 y en Alemania en 1919”* (Fraguas, Lourdes. 2005).

Dentro de esta categoría se pueden mencionar tres clases de derechos, los económicos, los sociales y los culturales, que tienen como principal objetivo garantizar unas condiciones de vida digna para todos. Algunos de los filósofos que se pueden mencionar que tuvieron una gran influencia para que estos derechos pudieran llegar a ser efectivos se encuentran Marx, Engels y Lenin.

A continuación, se mencionan algunos ejemplos que demuestran la importancia y la trascendencia de estos derechos, sobre todo en las comunidades indígenas Arhuacas y Koguis.





Los derechos económicos, sociales y culturales al fundamentarse en el valor de la igualdad, buscan que el Estado garantice condiciones igualitarias en el cumplimiento de los deberes que éste tiene para con sus asociados. Ello en cuanto a condiciones laborales, condiciones para una vida adecuada (salud, asistencia familiar, etc.), para una íntegra educación y para una vivienda digna.

Referente a este punto, cabe la duda si efectivamente el Estado ha cumplido con el valor de la igualdad en lo referente a las comunidades indígenas, pues, es evidente la gran discriminación que ellos han sufrido como consecuencia de su etnia y de las culturas propias de ellos.



6.3.3 Derechos de tercera generación

En este grupo de derechos se pueden encontrar todos aquellos que se encuentran relacionados con la justicia, la paz y la solidaridad.

“Este grupo de derechos fue promovido a partir de la década de los setenta para incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos, en un marco de respeto y colaboración mutua entre las distintas naciones de la Comunidad Internacional. El valor típico de los derechos de tercera generación ya no es la libertad o la igualdad, sino la solidaridad internacional y en su ámbito se encuentran derechos como el Derecho a la libre determinación de los pueblos —en relación con el multiculturalismo y el respeto de las minorías—, el Derecho al desarrollo, al medio ambiente o a la paz. Frente a los Derechos civiles y políticos y a los Derechos económicos, sociales y culturales, los Derechos de tercera generación no se encuentran reconocidos positivamente en los Pactos de 1966” (Fraguas, Lourdes. 2005).

Estos derechos inciden en la vida de todos los seres humanos, por lo que es necesaria la cooperación de todos para que se puedan cumplir a cabalidad. Sabiendo la situación que se encuentra viviendo el país en este momento, es importante mencionar algunos de los derechos que hacen parte de este grupo:

Lo que diferencia los derechos de tercera generación de los de primera y segunda, es que el sujeto activo que los disfruta ya no es un individuo en particular, sino un grupo de personas porque ese derecho les beneficia y les interesa como tal.





6.3.4 Derechos de cuarta generación

En un principio únicamente existían los derechos de primera, segunda y tercera generación. Sin embargo, con el desarrollo de las nuevas tecnologías y de la globalización, la sociedad comenzó a sentir que ciertos derechos eran necesarios y primordiales en la vida cotidiana de las personas, razón por la cual deberían ser clasificados para que fueran garantizados por el Estado y llegarán a respetarse, porque infortunadamente se han llegado a vulnerar e incluso a violar algunos Derechos Humanos con el acelerado desarrollo tecnológico, en las comunicaciones y los nuevos descubrimientos científicos.

Por lo anterior, se podrían mencionar tres sub grupos de esta categoría:

1. “Protección de los ecosistemas y del patrimonio cultural, dentro de estos se podrían incluir los derechos culturales de los pueblos indígenas.
2. Todos los derechos relacionados con la tecnología biomédica que se refiere a los insumos que deben utilizarse en un procedimiento de salud.

3. Derechos correspondientes a las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.” (Universidad Nacional Autónoma de México, Capítulo 1: los Derechos Humanos.)

Vulneración de los Derechos Humanos a las comunidades indígenas

De acuerdo con el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, en la región de la Sierra Nevada de Santa Marta, los contactos armados por iniciativa de la Fuerza Pública experimentaron un incremento del 89% entre 2003 y 2006. Adicionalmente, en los años 2004, 2005, 2006 y 2007, los contactos armados superaron en más del triple las acciones de los grupos armados. (Observatorio de DDHH, 2009)

Municipios donde se concentraron la mayoría de los homicidios 2003 y 2008

Municipio	2003		2004		2005	
	Homicidios	Tasa	Homicidios	Tasa	Homicidios	Tasa
Bosconia	41	152	20	74	15	55
El Copey	32	120	13	49	7	26
Pueblo Bello	25	171	29	194	7	46
Valledupar	288	83	203	57	163	45
Dibulla	16	90	11	61	22	122
Distracción	7	96	2	27	4	54
Rioacha	123	125	103	104	95	96
San Juan Cesar	22	61	71	195	23	63
Algarrobo	3	16	1	5	4	21
Aracataca	37	71	35	66	22	41
Ciénaga	202	166	124	101	88	71
El Reten	1	4	3	12	0	0
Fundación	79	122	68	103	45	67
Santa marta	265	63	182	42	170	38



Municipio	2006		2007		2008	
	Homicidios	Tasa	Homicidios	Tasa	Homicidios	Tasa
Bosconia	4	13	14	43	10	30
El Copey	4	16	21	83	8	31
Pueblo Bello	10	56	9	49	7	37
Valledupar	81	22	152	41	103	27
Dibulla	24	105	17	71	22	88
Distracción	4	32	0	0	3	23
Rioacha	83	47	61	33	71	37
San Juan Cesar	30	87	15	43	17	48
Algarrobo	5	42	2	17	3	25
Aracataca	13	36	14	39	27	74
Ciénaga	72	70	80	78	58	57
El Reten	4	21	1	5	6	31
Fundación	39	68	31	54	42	74
Santa marta	162	38	194	45	143	33

Fuente: CIC – Policía Nacional

Procesado: Observatorio del Programa presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República

Como bien se sabe, nuestro país ha sufrido un conflicto armado por parte de los grupos armados al margen de la Ley, y que a pesar de ya tener un acuerdo de paz con el grupo FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), hace falta llegar a un acuerdo con el grupo ELN (Ejército de Liberación Nacional). Como consecuencia de este conflicto los Derechos Humanos de las comunidades indígenas y afro descendientes fueron fuertemente vulnerados y en algunos casos violados.



Es por ello, que el Estado Colombiano creó diferentes leyes con el fin de proteger la vida y los Derechos Humanos, como, por ejemplo, Los Afrodescendientes tienen un estatuto propio en el “Auto 005/2009” que protegen sus Derechos Humanos, como consecuencia del desplazamiento. De acuerdo con el informe anual de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos 2006 “los afrocolombianos, han sufrido ejecuciones extrajudiciales, homicidios, amenazas, detenciones arbitrarias y actos de violencia sexual atribuidos a los grupos armados ilegales y, a veces a los miembros de las fuerzas de seguridad” (Corte Constitucional, Auto 005)

Asimismo, los grupos indígenas, cuentan con una ley propia en el “Auto 004/2009”, cuyo objetivo es la protección de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y las personas desplazadas por el conflicto armado interno o en riesgo de desplazamiento forzado.

En algunos departamentos y municipios de Colombia, un número significativo de líderes indígenas han sido asesinados en los últimos 25 años por diferentes razones, por ejemplo, la guerrilla es uno de los responsables del desplazamiento de sus familias, toda vez que buscaban apropiarse de su territorio, o simplemente para intimidarlos, pero la situación más común y por la cual se han perdido tantas vidas, es por denunciar los delitos cometidos por esos grupos armados con el objetivo de hacer respetar sus derechos.

Estos dos grupos, es decir, los afrodescendientes y los indígenas, han sido lo más afectados por la guerrilla en los últimos 20 años, principalmente por su vulnerabilidad y porque en los



diferentes lugares donde los grupos armados tenían control, intentaban manipularlos, acosarlos o persuadirlos con amenazas, con el único propósito que los integrantes de estos grupos actuaran como más les favoreciera a los integrantes de las filas guerrilleras.

6.4 Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas



A partir de las constantes vulneraciones y violaciones de los Derechos Humanos que han sufrido las comunidades indígenas y con el fin de hacerles respetar sus costumbres, creencias y cultura, las Naciones Unidas dio a conocer una declaración en donde se habla específicamente de los derechos de estas comunidades. En esta declaración, la Asamblea General afirmó *“Los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos y se debe reconocer al mismo tiempo el derecho de todos los pueblos de ser diferentes, a considerarse a sí mismo diferentes y a ser respetados como tales. Los pueblos*



indígenas deben estar libres de toda discriminación, se debe respetar y promover los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas, que derivan de sus estructuras políticas, económicas y sociales” (Naciones Unidas, 2007)

Esta declaración consta de 46 artículos, en cada uno de ellos se explica la importancia del respeto de los Derechos Humanos de esta comunidad desde los diferentes aspectos, político, social, cultural, educativo y económico. Todo ello, partiendo de sus culturas y de sus creencias que son la esencia de los pueblos indígenas.

De acuerdo con esta declaración, se hará una breve descripción de algunos de los artículos, con el fin de conocer y entender la importancia que han llegado a adquirir las comunidades indígenas y que por diferentes razones como ya se mencionó anteriormente han llegado a ser discriminados y excluidos de la sociedad.

“Artículo 1: Los indígenas tienen derecho al pleno disfrute de sus derechos.

Artículo 2: Los pueblos y los individuos indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos.

Artículo 3: Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

Artículo 8: Los pueblos y los individuos indígenas tienen derecho a no ser sometidos a una asimilación forzada ni a la destrucción de su cultura.



Los Estados establecerán mecanismos eficaces para la prevención y el resarcimiento de: a) Todo acto que tenga por objeto o consecuencia privarlos de su integridad como pueblos distintos o de sus valores culturales o su identidad étnica; b) Todo acto que tenga por objeto o consecuencia desposeerlos de sus tierras, territorios o recursos; c) Toda forma de traslado forzado de población que tenga por objeto o consecuencia la violación o el menoscabo de cualquiera de sus derechos; d) Toda forma de asimilación o integración forzada; e) Toda forma de propaganda que tenga como fin promover o incitar a la discriminación racial o étnica dirigida contra ellos.

Artículo 9: Los pueblos y los individuos indígenas tienen derecho a pertenecer a una comunidad o nación indígena, de conformidad con las tradiciones y costumbres de la comunidad o nación de que se trate. Del ejercicio de ese derecho no puede resultar discriminación de ningún tipo.

Artículo 11: Los pueblos indígenas tienen derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales. Ello incluye el derecho a mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, como lugares arqueológicos e históricos, objetos, diseños, ceremonias, tecnologías, artes visuales e interpretativas y literaturas.

Artículo 12: Los pueblos indígenas tienen derecho a manifestar, practicar, desarrollar y enseñar sus tradiciones, costumbres y ceremonias espirituales y religiosas; a mantener y proteger sus lugares religiosos y culturales y a acceder a ellos privadamente; a utilizar y controlar sus objetos de culto, y a obtener la repatriación de sus restos humanos

Artículo 20: Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar sus sistemas o instituciones políticos, económicos y sociales, a disfrutar de forma segura de sus propios medios de subsistencia y desarrollo, y a dedicarse libremente a todas sus actividades económicas tradicionales y de otro tipo.



Artículo 23: Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y a elaborar prioridades y estrategias para el ejercicio de su derecho al desarrollo. En particular, los pueblos indígenas tienen derecho a participar 10 activamente en la elaboración y determinación de los programas de salud, vivienda y demás programas económicos y sociales que les conciernan y, en lo posible, a administrar esos programas mediante sus propias instituciones.

Artículo 31: Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños, los deportes y juegos tradicionales, y las artes visuales e interpretativas

Artículo 33: Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar su propia identidad o pertenencia conforme a sus costumbres y tradiciones?'. (Naciones Unidas, 2008)

Con cada uno de los artículos referenciados se puede observar la importancia que han adquirido las comunidades indígenas, toda vez que la Organización de las Naciones Unidas se encargó de dar a conocer sus derechos y de esta manera deben respetarse y garantizarse sin ninguna discriminación, porque en algunos casos lo que para la sociedad puede llegar a ser normal, para los pueblos indígenas puede llegar a convertirse en una vulneración de Derechos Humanos, esto, partiendo de sus creencias y su cultura.

Finalmente, es muy importante que tanto el Estado como las diferentes Organizaciones de orden Nacional e Internacional,



se encarguen de generar proyectos sociales que puedan coadyuvar a la garantía y al respeto de los Derechos Humanos de estas comunidades, pues ellos, al igual que todos los miembros de la sociedad merecen las mismas oportunidades y garantías, los cuales, infortunadamente en los últimos tiempos no se ha visto reflejado.



Fuente: prosierra.org







Realidad de
Arhuacos y Koguis
en la cultura
nacional



7. Realidad de Arhuacos y Koguis en la cultura nacional

Uno de los instrumentos ancestrales para la gobernabilidad democrática, lo constituye el hecho de garantizar la preservación del medio ambiente, de acuerdo con las Leyes ancestrales de los nativos de la Sierra, así como la garantía de la salud y la educación.

7.1 Medio Ambiente



La población de la Sierra, en relación con el medio ambiente, se encuentra amenazada por distintos factores que afectan la armonía propia de estas comunidades indígenas. Aspectos como la tala indiscriminada, la construcción de megaproyectos hídricos en las inmediaciones de la Sierra, los residuos de todo tipo en la construcción de estos megaproyectos, la contaminación, contribuyen al deterioro de la Sierra y a minar progresivamente la preservación ancestral de los cuatro pueblos indígenas del macizo, Kankuamos, Aruhaco, Koguis y Wiwas.



Los megaproyectos en referencia más significativos de estos atentados a la cultura indígena se pueden resumir en: Puerto Multipropósito Brisas S.A, ubicado en Dibulla – Mingueo (Guajira); Represa Besotes en Valledupar; la Represa Río Ranchería (Guajira) y la intención del proyecto hidroeléctrico en el Río Don Diego, en la Sierra Nevada.

A pesar de las distintas manifestaciones de desacuerdo de las comunidades indígenas en relación con el Puerto Multipropósito Brisas S.A, dos consensos y de la solicitud expresa por parte de algunas entidades del Estado, como se puede apreciar en el texto citado a continuación, se dio vía libre mediante la Resolución 1298 del 30 de junio de 2006.

La intervención pública y privada en la Sierra Nevada se debe concertar bajo el marco del ordenamiento territorial tradicional indígena, definido por los pueblos indígenas asentados en la Sierra Nevada y la permanente coordinación institucional de las autoridades públicas, se construirían “mecanismos de coordinación entre autoridades públicas (nacionales, regionales y locales) para apoyar la consolidación del territorio tradicional mediante la ampliación, el saneamiento, la recuperación de los sitios sagrados y el desarrollo sostenible según lo establece el Plan Nacional de Desarrollo Hacia un Estado Comunitario, se coordinaría la articulación de las autoridades públicas en el proceso de toma de decisiones ambientales, se fortalecería y garantizaría la supervivencia étnica y cultural de los pueblos indígenas de la Sierra y, se generaría, produciría y establecerían estrategias formales como mecanismos que permitieran re direccionar la concertación y la implementación de los proyectos en el marco del proceso de



ordenamiento territorial ancestral de la Sierra Nevada de Santa Marta. (Procuraduría General de la Nación, 2007)

Es necesario acotar, que a pesar de la postura del Gobierno de tomar en cuenta la posición de los pueblos habitantes de la Sierra (Se ordena dar, en diciembre de 2005, vía libre a la Mesa Regional, en donde se colegió un modelo de ordenamiento territorial para la Sierra Nevada de Santa Marta, tomando en cuenta los criterios ancestrales de los pueblos indígenas de la Sierra. Este modelo de ordenamiento, a pesar de estar colegiado con el Gobierno fue sistemáticamente incumplido tal como se demuestra finalmente con el otorgamiento de la licencia ambiental para la construcción del Puerto Multipropósito de Brisa.

Finalmente, después de una larga disputa jurídica, como se puede apreciar en el artículo que realizó la Abogada Carmen Andrea Becerra, investigadora del Instituto Latinoamericano de Servicios Legales (ILSA), en “El Derecho a la Consulta Previa en América Latina” (Becerra, 2009), el Puerto Multipropósito fue inaugurado por el presidente de Colombia, en 2014.

Este domingo se inauguró Puerto Brisa, un gran terminal multipropósito ubicado en de Dibulla, La Guajira, que debe impulsar el comercio exterior del país, especialmente en el sector de los hidrocarburos.

Durante el acto de inauguración el presidente Juan Manuel Santos explicó que con una obra como ésta, el país se está “desatrasando” en infraestructura después de posponer durante décadas los grandes proyectos en esta materia. La terminal portuaria está ubicada en el mar del Caribe a 74 kilómetros de Riobacha, capital departamental, y a casi 100 de Santa Marta.



El puerto tiene un calado de 18,5 metros, lo que le permitirá recibir barcos de hasta 180.000 toneladas y será receptora de navíos que transportan carbón, petróleo, gas, combustible, aceite de palma, diésel, gas licuado de petróleo, nafta, asfalto, cemento y químicos, entre otros. (RCN, 2014)

En relación con la Represa Los Besotes (Valledupar), nuevamente a pesar de las consultas previas realizadas y la postura de los nativos de la región en relación con el tema se procedió a su construcción. Esta represa inundará 1.400 hectáreas del territorio indígena como solución al desabastecimiento de agua de la ciudad de Valledupar, sin tomar en cuenta alternativas para garantizar el agua a largo plazo como la restauración natural del bosque, el cuidado de las riberas del río y el respeto que se debe tener en relación con las leyes de la naturales.

La Represa del Río Ranchería se encuentra funcionando normalmente, con algunos objetivos para los cuales fue diseñada, que no se han cumplido a cabalidad. No obstante el proyecto influyó negativamente sobre la flora y fauna en los corredores ambientales del área de influencia de la represa.

En relación con la Hidroeléctrica Don Diego, “El esquema de generación planteado en el Proyecto Hidroeléctrico Don Diego, considera la construcción y operación de una central de 19,90 MW de capacidad instalada, con una generación media anual de 135,32 GWh/año. El esquema planteado para el aprovechamiento hídrico del río Don Diego es a filo de agua, sin embalse, con un azud de concreto, sin necesidad de trasvase, sin reasentamiento de poblaciones por inundación de predios y con bajas afectaciones a los ecosistemas” (Proyecto Don Diego, 2012).



En solicitud realizada por los Mamos Mayores de las cuatro comunidades indígenas que habitan la Sierra, en carta enviada al Doctor Álvaro Echeverry Londoño, Director de Consultas Previas del Ministerio del interior, se realizan distintas contextualizaciones y consideraciones y se solicita puntualmente:

“En orden a las anteriores consideraciones, expresamos a Usted, a través de su despacho, que es necesario declare nulo todo trámite que se haya realizado tendiente a la consulta de dicho proyecto y en consecuencia se disponga inmediatamente de una mesa de diálogo con las máximas autoridades espirituales y ancestrales de nuestros pueblos en claro entendimiento de respeto de las formas auténticas y ancestrales de gobierno de nuestras comunidades.

Y por ende toda capacidad de representación de nuestras comunidades de las autoridades indígenas creadas al interior de la comunidad indígenas por ministerio de leyes nacionales, para este caso en particular queda supeditada a los lineamientos espirituales que definan nuestros Mamus conforme a las tradiciones ancestrales desde el origen del mundo.”

Entre los efectos negativos que se producirían con la creación de esta hidroeléctrica, se encuentran: Afectación de los ecosistemas tropicales ; disminución en hectáreas de la propuesta de ampliación del resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco; afectación de la flora de por lo menos 7 kilómetros que tomarían las máquinas para su propósito; afectación directa de corredores ambientales de la fauna, particularmente de uno de los peces más apetecidos por la comunidad del Departamento, como es el “pez tití”. Estos peces por naturaleza tienen su ciclo de



reproducción río abajo y luego río arriba. Las turbinas impedirían que esto volviera a suceder.

En la búsqueda continua del respeto por los territorios ancestrales de los pueblos indígenas, durante el año 2017 se llevó a cabo la Gran Minga Indígena. La palabra Minga es estrictamente americana y sencillamente se puede definir como un trabajo comunitario que tiene como fin ayudar a una o varias personas. Fruto de estas protestas, finalmente se sentaron en una mesa negociadora con el Gobierno y se concluye, de acuerdo con el Ministerio del Medio ambiente en:

Luego de más de 12 horas de diálogo con los indígenas de los cuatro pueblos étnicos de la Sierra Nevada de Santa Marta, sus líderes y el Gobierno Nacional firmaron un Acuerdo para trabajar de manera conjunta por la preservación de este importante macizo montañoso.

En el marco del acuerdo, el Ministerio de Ambiente se comprometió a expedir un instrumento jurídico válido, a través de la figura de protección y desarrollo de los recursos naturales y del medioambiente, con el objetivo de que no se otorguen títulos o permisos mineros en la Sierra Nevada de Santa Marta.

Al respecto el ministro de Ambiente, Luis Gilberto Murillo aseguró que “el Gobierno Nacional tiene el propósito de tener una Sierra Nevada de Santa Marta, libre de minería por eso hemos tomado la decisión de congelar cerca de 585.000 hectáreas para que en esta zona no se dé ningún título minero o concesión minera y vamos a crear unas zonas de protección”.



Adicionalmente explicó que esta medida se suma a las 400.000 hectáreas que comprenden el Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta para consolidar así cerca de un millón de hectáreas protegidas en esta zona del país.

“Hoy no hay proyecto de minería a gran escala, ni vamos a tener alguno. Esta es una decisión muy importante para el país que garantiza que conservemos ese ecosistema tan importante para la región, para el país y para la humanidad”, sostuvo Murillo Urrutia.(MADS, 2017)

Resulta importante señalar que las palabras descritas por el Dr. Murillo y su compromiso como vocero del Gobierno deben materializarse como política de Estado para que se materialice en instrumentos ancestrales que garanticen la gobernabilidad democrática.

7.2 Salud





Las costumbres ancestrales de los pueblos Arhuacos y Koguis en relación con las medicinas utilizadas para prevenir o atacar males, se fundamentan en las plantas, en la naturaleza, en la Madre Tierra. Esta es una tarea de los Mamos que se encargan de preparar los conocimientos que van a ser transmitidos de generación en generación. Un Mamo es un estudioso desde niño, desde que es seleccionado como un líder. Toda la vida se la pasa preparándose para poder guiar, orientar, dirigir a su pueblo.

En este sentido es que la hoja de coca es utilizada como una medicina desde el origen de los tiempos. Las semillas de las distintas plantas son utilizadas para prevenir (incluso el control natal) o curar los males que aquejan al ser humano.

“El estado nutricional de la población indígena además de asociarse directamente con la morbilidad y la mortalidad de la población se relaciona con los niveles de seguridad alimentaria de la población, la cual a su vez está determinada por múltiples factores que inciden en el acceso a los alimentos: la escasez de tierras adecuadas para la producción, las nuevas demandas para participar de en sistemas de mercado, las condiciones tecnológicas atrasadas, los hábitos culturales y las creencias con relación a los alimentos y al cuidado diferenciado de los adultos frente a los niños, la prioridad del colectivo sobre el bienestar individual, los impactos de la guerra sobre la calidad de la tierra, las fuentes de agua para provisión de comida y el acaparamiento de alimentos institucionales por parte de los actores armados, entre varios factores”. (Sánchez, 2003)

Se hace necesario que el Estado colombiano facilite la creación de políticas públicas adicionales que preserven las costumbres



de los pueblos que habitan la Sierra. Además, que particularmente en el caso de la Salud, se faciliten los mecanismos, las estrategias y las políticas necesarias para que el sistema de Salud propio sea fortalecido y continúe siendo liderado por los mayores que tienen los conocimientos fundamentados en sus ancestros.

Asimismo, fortalecer el esquema de médicos occidentales que cohabiten con los médicos tradicionales indígenas para que sean auxiliados en casos en que se soliciten y puedan de esta manera preservar la comunidad indígena de enfermedades como la Leismaniasis, Dengues y Chagas, que han sido “importadas” de la cultura occidental.

Si existe una convivencia que debe ser concertada con las comunidades de la Sierra, a través de planes de capacitación para evitar la aparición y tratamiento de enfermedades desconocidas como en el caso reciente del pasado marzo de 2017, cuando una Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA) afectó a cuatro niños menores de un año y a cinco adultos entre 25 y 65 años en la Sierra Nevada, según lo reportó la Secretaría de Salud del Cesar (El Heraldo, 2017).

Desafortunadamente enfermedades infecciosas como malaria, dengue, sida, paludismo, tuberculosis, entre otras; afectan gravemente a la comunidad kogui que habita la Sierra Nevada de Santa Marta, llegando a ocupar la primera posición, con más enfermos por tuberculosis en el mundo, según informó el gerente Torres, de la IPS indígena en el pasado Congreso de Parasitología y Medicina Tropical realizado en octubre de 2015.



La situación se volvió más crítica cuando en los niños de los grupos étnicos (koguis, arhuacos, wiwas y kankuamos) empezó a prevalecer anemia, en más de un 32% frente al 27,5% del promedio general de la población, además del alto número de fallecimientos por tos ferina, también en la población infantil.

Aunque el sistema indígena ha evolucionado y acepta los avances de la ciencia, aún tiene dificultades para combinarse con las lógicas ancestrales pues, según plantea el gerente de la IPS indígena Torres, entienden la salud como el bien con el territorio que ocupan, pues lo conciben como un ser con vértebras (rocas), venas (ríos) y corazón (montaña), con lo cual coincide el mamo kogui Damián Escribano, quien sostiene que “todas las tierras y cultivos deben ser purificados espiritualmente. Ese es un paso clave para prevenir la enfermedad”, e igualmente apoya el mamo wiwa Vangelio Gil, quien refiere las dificultades para acoplar ambos modelos.

Además surge otro reto, llevar neveras y paneles solares a las diferentes comunidades para guardar vacunas y así poder desarrollar programas de promoción y prevención de las enfermedades, pero esto implica inversiones ajenas a su cultura además del costo para Santa Marta, el cual se cuadruplicaría porque se requeriría hacer llegar brigadas cada seis meses a cada población.

Desafortunadamente estas comunidades son ágrafas. Esto impide que el conocimiento ancestral de cada comunidad logre preservarse a través de la escritura y sólo pueda ser transmitido mediante su ejercicio, dificultando una vez más la combinación con el sistema de salud occidental, y más aún



cuando los indígenas piensan que a la ciencia solo le interesa montar un negocio, en cambio de proporcionar soluciones. (El Espectador, 29 de octubre de 2015)

7.3 Educación

Venimos de procesos educativos en los cuales nuestros sistemas de conocimiento y nuestro espíritu trataron de ser aniquilados. Se nos impuso un idioma, un manejo del tiempo y de la relación con la madre tierra. Algunos de nuestros mayores fueron aislados y los niños llevados a la fuerza a lugares cerrados, llamados orfanatos, en los cuales se intentó hacernos creer que no teníamos padres, historia o conocimiento. Nuestros mayores lucharon y con gran esfuerzo lograron sostener los idiomas, el manejo territorial, la relación con los espíritus que conforman la madre tierra, gracias a ellos aún tenemos fuerza y esperanza para luchar. Intentaron educarnos para desarraigarnos territorialmente y apoderarse de nuestras mejores tierras, sin entender que allí está la vida, están los espíritus, está todo lo que constituye la esencia de la vida, es decir, lo que llamamos sagrado. Cuando logramos apropiarnos la escuela y avanzar en el desarrollo de propuestas educativas al servicio de la cultura y la comunidad, acordes con la vida y los sistemas de conocimiento que desarrollamos en miles de años, nos encontramos con la violencia social y política que vive nuestro país.

Cuando en nuestras comunidades nos reunimos para encontrar soluciones a nuestros problemas, discutir los acuerdos y normas para relacionarnos mejor unos con otros, organizar nuestro trabajo, escuchar a nuestros abuelos sobre las historias que han vivido y viven nuestros pueblos, aprender a cultivar, tejer,



construir viviendas, llegar a ser médicos tradicionales, parteras, músicos, sentimos que esto es educación. (Sánchez, 2003)

El Ministerio de Educación debe fortalecer las culturas indígenas a partir de las cuales se logre preservar su patrimonio cultural, pero al mismo tiempo propiciando espacios de convivencia entre la cultura tradicional y la cultura occidental. Ya existe una política educativa en torno a la etnoeducación. El Programa Nacional de etnoeducación es una de las estrategias del Ministerio de Educación Nacional para desarrollar la política nacional de los diferentes grupos étnicos del país.

La etnoeducación tiene como referente la década de los años 70/80 del siglo XX con el surgimiento de la educación bilingüe intercultural en América Latina como expresión del movimiento por la revalorización de la cultura de los grupos indígenas, se ha introducido las lenguas maternas en la enseñanza y posteriormente otros aspectos de las culturas indígenas (Parra, 2005).

El programa consiste en el acompañamiento a las secretarías de educación y a los grupos étnicos para la formulación, implementación y cubrimiento territorial (expansión) de proyectos etnoeducativos, los cuales se consideran la guía que contiene la visión, conocimientos, expectativas y rutas de trabajo para la formación integral de los niños, niñas y jóvenes, y así lograr el reconocimiento, permanencia cultural, respeto territorial y manejo ambiental de los grupos étnicos.

La metodología empleada para La construcción de los proyectos etnoeducativos es un proceso fundamentalmente par-



ticipativo, de consulta y concertación para el fortalecimiento de la cohesión social de los grupos étnicos en torno a la atención educativa a su población. Para ello, se diseñó un ruterio de procesos y procedimientos metodológicos que inicia y se orienta a través de la consulta y concertación con los grupos étnicos para desarrollar los siguientes pasos: i) la formulación del proyecto etnoeducativo como guía de los procesos educativos decididos por un grupo étnico; ii) la implementación del proyecto etnoeducativo mediante el diseño y aplicación de modelos que correspondan a prácticas pedagógicas interculturales; (iii) el fortalecimiento del proyecto etnoeducativo mediante procesos de seguimiento, acompañamiento y evaluación a su implementación estrategias y acciones para su mejoramiento. Este ruterio se complementa con la conformación de un tejido interinstitucional a través de alianzas y comités técnicos que propician la validación y sostenibilidad de los proyectos. (MEN, 2010).

Sin embargo, frente a esta política pública, la ONIC, manifiesta su desacuerdo “La política etnoeducativa indígena emanada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y reflexionada desde la visión de la ONIC respecto a los criterios educativos, pedagógicos y curriculares, legislada unilateralmente y sin consultar a maestros indígenas ni autoridades mayores tradicionales sobre sus necesidades, problemas o manifestaciones culturales, no es la más apropiada para un etnodesarrollo autónomo de los pueblos indígenas en Colombia. Lo ideal debería ser una Educación Propia, porque “es el camino trazado por nuestros ancestros, lo que permite fortalecer nuestro sistema de gobierno propio para ejercer autonomía y garantizar la pervivencia digna y dignificante de nuestros pueblos indígenas” (ONIC, 2009).



Son pocos los avances en infraestructura, formación docente, conocimiento propio, aprendizaje de idioma nativo de cada pueblo, ausencia de contenidos temáticos los que contribuyen con una educación indígena propia. La ONIC centra su propósito en una educación bilingüe, intercultural y contextualizada, basada en sus legados culturales, necesidades reales, usos y costumbres de cada pueblo indígena. La etnoeducación indígena no es visible en planes, ni programas de estudio en el currículo oficial en las escuelas del país y en particular en el Caribe colombiano. (Mendoza, 2010)

Se han hecho pilotajes relacionados con esta política de interculturalidad. Se requiere una institucionalización de esta política, no sólo en los cuatro pueblos de la Sierra, sino de toda la población correspondiente a los distintos grupos étnicos. La política se ha implementado en la Educación Básica Primaria, en algunas regiones, pero no se ha hecho en la secundaria, porque se carece de centros educativos en las distintas etnias que aborden la Educación Media también. Naturalmente respetando la Educación propia en paralelo con la Educación occidental, para garantizar un desempeño apropiado del individuo frente a su pueblo.

Asimismo no existen las políticas nacionales para generar oportunidades para el ingreso a la educación superior. Si se prepara a estas personas indígenas se garantiza la existencia de maestros bilingües que permitan avanzar en sus comunidades con un respeto profundo por sus ancestros, su cultura y su ideología.



El Sistema de Educación Indígena Propio (SEIP), será posible a partir del fortalecimiento y desarrollo de experiencias regionales, como la la pedagogía indígena de los etnoeducadores ika en Nabusímake en la Sierra Nevada de Santa Marta, la que dinamizan los wayúu de La Guajira, la educación kankuama, el Proyecto Mokaná, o la liderada por el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). Las experiencias educativas indígenas estarían lideradas desde las macrorregionales y coordinadas por el Consejo Nacional en Educación Bilingüe e Intercultural de la ONIC, apoyadas por un equipo de etnoeducadores y asesoradas por universidades de las regiones que tengan Programas en Educación, como la Universidad del Atlántico, Universidad Simón Bolívar, Universidad Tecnológica del Magdalena, Universidad de La Guajira, Universidad del Norte o la Universidad del Cesar, entre otras. Estas experiencias etnoeducativas podrían ser modelo junto a otras como la del pueblo nasa del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), que llenen las expectativas señaladas por la ONIC, y sean presentadas al MEN para su implementación y regulación en los planes de estudios del currículo oficial. (Mendoza, 2010)

A manera de conclusión de estos aspectos etnoeducativos, merece ser resaltada la política de etnoeducación y la toma de conciencia nacional en torno a la atención que deben recibir las distintas comunidades étnicas en el país. No obstante lo anterior, se debe fomentar la formulación de distintas investigaciones para impulsar en forma colegiada con las comunidades indígenas la consolidación de prácticas que satisfagan esta educación intercultural. Es verdad que Colombia no cuenta con los investigadores, pedagogos, antropólogos, sociólogos, lingüistas, psicólogos y docentes indígenas especializados en etnoeducación o como también se ha



llamado educación bilingüe e intercultural. Pero es precisamente, una vez identificadas estas falencias, se pueden trazar planes de acción que promuevan cambios inmediatos para beneficio de las comunidades indígenas habitantes en la Sierra.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Procuraduría General de la Nación. Véase Resolución 0621 de julio de 2003, del entonces Ministerio del Medio Ambiente, citado en Procuraduría General de la Nación (2007, p. 67). Véase Resolución 0621 de julio de 2003, del entonces Ministerio del Medio Ambiente, citado en Procuraduría General de la Nación (2007, p. 67).

Becerra, Carmen. Construcción del Puerto Brisa en territorio ancestral, destrucción del cerro sagrado Jukulwa y desconocimiento de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas koguis, arhuacos, kankuamos y wiwas de la Sierra Nevada de Santa Marta. ILSA. Bogotá, 2009.

RCN. Fue inaugurado Puerto Brisa, terminal multipropósito en La Guajira. Economía. Diciembre 7 de 2014. <http://www.noticiasrcn.com/nacional-economia/fue-inaugurado-puerto-brisa-terminal-multiproposito-guajira>. Consultada en Enero 2 de 2018.

Documento Proyecto Hidroeléctrico Don Diego. 2012.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. MADS. Con cerca de un millón de hectáreas se protegerá la Sierra Nevada de Santa Marta de la minería: Minambiente. <http://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/3403-con-cerca-de>



un-millon-de-hectareas-se-protegera-la-sierra-nevada-de-santa-marta-de-la-mineria-minambiente. Consultada en Enero 5 de 2018

El Heraldo. (6 de marzo de 2017). Enfermedad desconocida mata a nueve indígenas Kogui en la Sierra Nevada en Santa Marta. <https://www.elheraldo.co/cesar/enfermedad-desconocida-mata-nueve-indigenas-kogui-en-la-sierra-334295>. Recuperado en enero 4 de 2018.

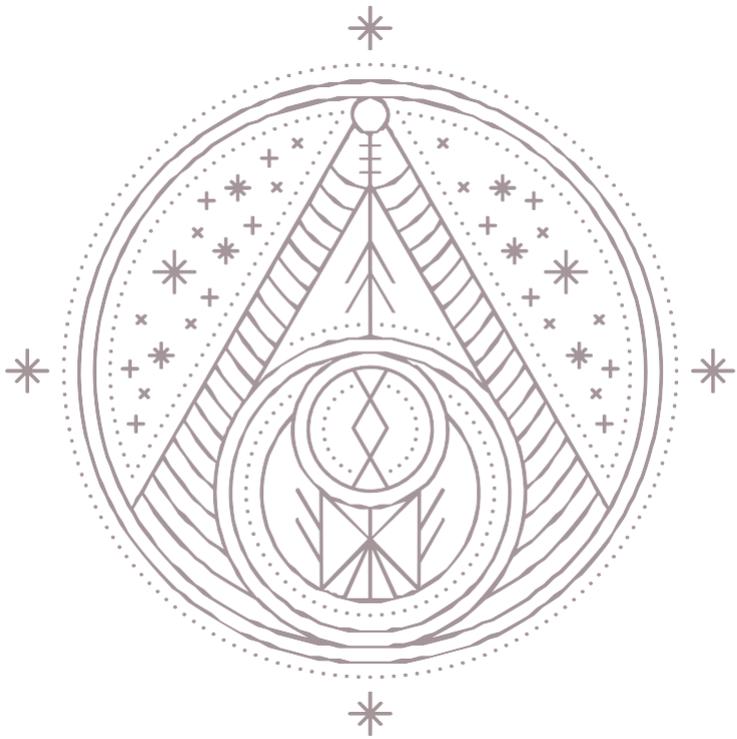
Sánchez B., Esther. LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN COLOMBIA Derechos, Políticas y Desafíos. Editorial El Tiempo. UNICEF. 2003.

Ministerio de Educación Nacional. Proyectos Etnoeducativos. 09 de junio de 2010. <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-235111.html>. Recuperado en Enero 5 de 2018.

El Espectador (29 de octubre de 2015). Los retos de la salud indígena. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/salud/los-retos-de-salud-indigena-articulo-596023>

Parra, R. (2005). Comunidades étnicas en Colombia, cultura y jurisprudencia. Bogotá: Universidad del Rosario.

Mendoza C., Clemente. La educación indígena ika, kankuama, nasa, wayúu y mokaaná fortalecen la interculturalidad en Colombia. Revista Educación y Humanismo. Vol 12. No. 19. Pp 148-176. Diciembre 2010. Universidad Simón Bolívar – Barranquilla.





Descripción de la democracia (cultura democrática)





8. Descripción de la democracia

(cultura democrática)

8.1 ¿Quiénes son los Mamos?

En la cultura democrática de las comunidades Arhuacas y Koguis, es muy importante conocer quiénes son los Mamos y que instrumentos utilizan en sus consultas espirituales, pues son ellos la autoridad más importante para las comunidades; esto se debe por sus capacidades, preparación y madurez espiritual que han adquirido con el tiempo.

Los Mamos son elegidos de acuerdo con un estudio espiritual que se hace desde el momento en que se encuentran en el proceso de gestación, lo cual depende de la proveniencia de su madre y de su padre, del día en que fue concebido y del mes en que nacerá, los Mamos mayores van eligiendo a las parejas de generación en generación.

En el momento que nacen los niños que han sido escogidos desde el vientre, reciben una preparación desde los 7 años de edad y dependiendo de sus virtudes, reciben una “capacitación” por parte de los Mamos mayores que pueden durar entre siete (07) y nueve (09) años. De acuerdo con sus creencias, quienes son llamados a ser Mamos, no pueden consumir ningún alimento de sal hasta los 18 años, o de lo contrario no se podrían desarrollar las capacidades necesarias para ejercer su papel dentro de la comunidad.

Asimismo, adquieren un compromiso desde corta edad, a partir de la misión que les ha sido encomendada; su única meta es prepararse y profundizar en el campo que han sido llama-

dos con el objetivo principal que este pueda llegar a aplicarlos conforme con las leyes naturales

Dentro de ellos, se puede encontrar el conjunto de los Mamos de las Cuatro Castas, quienes conformarán “El Consejo Supremo de Mamos de la Casa Sagrada de la Sierra Nevada de Santa Marta” -COSMOS-, cuando se mencionan las cuatro castas sagradas, se hace referencia a: Koguis, Perbu, Sanjá, Arsarios, Wiwa, Kankuama, Gunkutu, Iku y Arhuacos.

El COSMOS tiene varias funciones, dentro de las cuales vale la pena resaltar:

- 1

Promover acciones conjuntas de las comunidades en común acuerdo
- 2

Unidad del territorio sagrado con base en el mapa de Serankwa, identificado por la línea negra
- 3

Reconstruir y levantar el Tani - Kansamaria de sus respectivos santuarios sagrados
- 4

Remover los Yuikunumas para que cada Mamo mantenga viva todas las fuentes de agua
- 5

Establecer las ofrendas sagradas para contribuir al equilibrio biogenético
- 6

Promover el cultivo de los Zamayunakia (bautizos, matrimonios, sepelios, reflexiones internas)
- 7

Promover la preservación de todas las cuencas hidrgráficas
- 8

Todo pensamiento ajeno, venenoso, contaminante y profano será denunciado ante el COSMOS
- 9

Evaluará cada programa o proyecto de desarrollo presentado por las autoridades internas.





Cuando los Mamos realizan una consulta espiritual por solicitud propia o de la comunidad, utilizan dos instrumentos que son el puente para escuchar las leyes dictadas por el mundo espiritual, estos dos elementos, son conocidos como Zhátukwa y Sewá y con estos pueden brindar una interpretación de la Madre tierra. Por ejemplo, si se va a realizar una consulta que implica decisiones para toda la comunidad, cada uno de los Mamos de los distintos asentamientos o regiones, realizan su consulta espiritual y al final se reúnen para socializar el resultado y de esta manera tomar la mejor decisión.

Además de los Mamos, tanto los Arhuacos como los Koguis cuentan con cinco (5) autoridades ancestrales, que son autóctonas de su comunidad, además de ser autoridades son instrumentos primordiales para ellos. Tal y como se podrá evidenciar cada uno cuenta con un rol especial dentro de la comunidad, estas autoridades son:

1. “Ezwama: *Autoridad de la naturaleza, espacio político desde donde se ejerce la gobernabilidad, allí reposa el conocimiento de la cultura y está inscrita la Ley para el manejo del territorio. Por eso, para el ordenamiento y la gobernabilidad en el territorio se habla de las jurisdicciones de los Ezwama, porque desde éstos se legisla.*

2. Seyankwa: *Divinidad encargada por la madre naturaleza para organizar todo el territorio ancestral y las leyes que rigen toda forma de vida, la natural y la humana.*

3. Dwé: *Su calidad está basada en la capacidad de encontrar respuestas al actuar de cada persona de la comunidad en la relación con los Padres y las Madres de la Naturaleza.*



4. Makú: *Autoridad cuya principal función es coordinar todos los trabajos culturales que en cada poblado o asentamiento realizan los Mamos.*

5. Sakuku: *Quienes conocen las costumbres tradicionales, las conductas de los antiguos o las cualidades que garanticen la continuidad de las tradiciones, desde donde pueden controlar la conducta de las personas y orientarlas hacia el mismo camino” (Gómez, Herinaldy, 2015. Pág. 74)*

Estas autoridades ancestrales son fundamentales para la cultura indígena, teniendo en cuenta que en estas reposa el conocimiento y la guía que deben aplicar tanto para la gobernabilidad como para los trabajos que realizan con la naturaleza, en donde su único fin es cuidarla y protegerla.

8.2 División Política

La vida de los indígenas Arhuacos y Koguis se centra en el Mamo. Desde antes de su nacimiento, su vida, la muerte e incluso después de esta. Lo anterior, partiendo que es él quien toma las decisiones económicas, sociales, culturales y políticas. En referencia a sus creencias, el Mamo es quien encarna la Ley del Origen y por esta razón, tiene como obligación cuidar la tierra.

El poder político, la toma de decisiones y la autoridad civil de la comunidad, corresponden a la normatividad y las leyes tradicionales, que ha conseguido que la comunidad permanezca unida, mantenga su autonomía y conserve su cultura a pesar de los inconvenientes que se han llegado a presentar en los diferentes ámbitos.





A continuación, se hará una breve descripción de cada una de las instituciones que hace unos años eran fundamentales para ejercer la gobernabilidad al interior de la comunidad. No obstante, hoy en día son diferentes, las cuales se explicarán posteriormente.

- **El Cabildo:** Esta institución política fue impartida por los españoles, el cual estaba conformado por un grupo de personas que contaban con distintos cargos dentro de la comunidad, por ejemplo, el comisario, secretario y tesorero. De acuerdo con el Atlas Iku, el Cabildo fue asumida por la mayoría de los pueblos indígenas de Colombia, como las autoridades legítimas para ejercer jurisdicción dentro del territorio que se les reconocía como propiedad colectiva y que llevaba el título de Resguardo.

El cabildo es elegido por el Mamo, en donde tiene en cuenta las actuaciones que ha tenido dentro de la comunidad a lo largo de la vida, que la comunidad tenga una buena reputación del mismo y que cuente con la capacidad de ser consejero ante las diferentes situaciones que pueden llegar a presentarse.

- **Comisario:** Esta figura es nombrada por la comunidad y puede ejercer su cargo durante un tiempo indeterminado o hasta que la comunidad o la Mesa Directiva lo desee. Los miembros de la Comunidad manifiestan que una autoridad puede llegar a demostrar su capacidad y eficiencia después de tres o cuatro años, porque antes se encuentra en período de prueba y en proceso de aprendizaje.



- **Los semaneros:** Dentro de sus funciones se encuentran de llevar las citaciones que realiza el comisario por conductas no apropiadas que hayan realizado los miembros de la comunidad. Igualmente, quienes cometen faltas graves son detenidos ya sea para reflexionar o para cumplir con el castigo impuesto. Los semaneros, son los encargados de cuidarlos y de llevarlos al río diariamente para que puedan asearse.
- **El Cabildo Gobernador:** Es considerado como el poder político que demuestra la unidad. Cabe mencionar que el Cabildo tiene una relación muy cercana con el Mamo, y aunque se desempeñan en campos distintos, sus funciones llegan a ser complementarias. (Atlas IKU)

Las autoridades representan el poder en las comunidades Arhuacas y Koguis, las cuales se eligen de acuerdo con sus competencias y por el estudio espiritual que realizan los Mamos. Partiendo de lo anterior, se cuenta con una división política actual, dentro de los cuales se pueden mencionar:

- **El Mamo:** Como autoridad suprema de la comunidad por su espiritualidad y conocimientos que ha adquirido a lo largo de la vida, tiene como función orientar, guiar y adivinar ante las diferentes situaciones que se presentan en la comunidad. Es el líder espiritual, el profeta, el visionario, el filósofo, el protector, es el que interpreta los tiempos y marca línea desde la Cosmovisión Iku. A través de los trabajos, los pagamentos, la confesión, la adivinación, la limpieza, legaliza y da fuerza a toda la actividad política ejercida por las autoridades civiles.





- **El Comisario del Mamo:** Es el vocero del Mamo ante la comunidad, su embajador en las reuniones y asambleas ante las autoridades internas y otros lugares. Coordina los trabajos tradicionales y acompaña al Mamo en las diferentes actividades.
- **La Asamblea General:** Se encuentra compuesta por dos representantes de la comunidad, quienes tienen como funciones trabajar por el desarrollo de las políticas internas y evaluar o solicitar la revocación del mandato a la Directiva Central de cualquier autoridad.
- **La Directiva Central:** Conformada por el Cabildo Gobernador, el Secretario General, el Fiscal y el Tesorero, dentro de sus funciones se encuentra: gobernar de acuerdo con los principios y fundamentos de su cultura y mantener la unidad y servir de puente entre el Estado y la comunidad.
- **Comisarios y Cabildos:** En cada uno de los asentamientos y regiones, se desempeñan como autoridades según las directrices de la Directiva Central y teniendo en cuenta las necesidades que existen en cada región. El cabildo se encarga de direccionar, de autorizar; mientras que el comisario, ejecuta lo que el cabildo autoriza, por ejemplo, si hay una obra en la vía, él tiene como función conseguir al personal para que cumpla con el objetivo. (Atlas Iku)



De acuerdo con el atlas Iku, las funciones del comisario son:

1. Presidir las reuniones periódicas de la comunidad
2. Arreglar problemas internos y los que se presentan con los bunachu
3. Organizar trabajos comunitarios
4. Hacer cumplir las penas que impone la comunidad a los infractores de la Ley
5. Asistir a las asambleas generales de la comunidad, o a reuniones en que sean requeridos por el Cabildo Gobernador o la mesa directiva.
6. Trabajar coordinadamente con el Mamo, cabildo, secretario, tesorero, semaneros y comunidad en general
7. Servir de enlace entre la Comunidad y la Directiva Central
8. Velar para que se presten los servicios de educación y salud, según las políticas de la comunidad.

Los Cabildos desempeñan un papel primordial en la comunidad, porque como se mencionó son quienes direccionan y autorizan las diferentes decisiones que deben implementarse en la comunidad. Según Herinaldy Gómez Valencia *“La elección tradicional de los cabildos ha sufrido una notable transformación a partir*



de la expedición de la Ley 60 de 1993, por la cual se dictan normas sobre la distribución de competencias y se distribuyen los ingresos corrientes de la Nación y la Ley 715 de 1993 que habilita a los pueblos para firmar convenios con las Alcaldías Municipales dentro de la ejecución de los recursos del Sistema General de participaciones asignados a los resguardos indígenas” (Pág 78)

8.3 Elementos Tradicionales

Tanto para los Arhuacos como para los Koguis son fundamentales dos elementos:

1. Para los hombres el ayú y el Poporo
2. Para las mujeres el tejido de las mochilas.



El ayú es lo que se conoce como la hoja de coca, la cual los hombres van masticando constantemente en el día y en la medida que van realizando este proceso, van haciendo una conexión con el Poporo, el cual es un calabazo que en su interior contiene conchas de mar pulverizada y al hacer contacto con el extracto de las hojas de coca, se frota sobre la cabeza del poporo.

En este, los hombres van transmitiendo sus pensamientos, es un acompañante permanente que cargan en sus mochilas, ninguno de estos es igual, pues este se va formando a partir de los pensamientos y las vivencias diarias. El Poporo, se comienza a utilizar a los 18 años y representa una etapa muy importante, que es la madurez, razón por la cual deben utilizarlo de manera responsable y adecuada. Este elemento es imprescindible, cuando se van a elegir a las autoridades porque los Mamos pueden observar los pensamientos, las intenciones, y vivencias. En este orden de ideas pueden llegar a determinar si efectivamente se encuentran en capacidad de gobernar.





Por otro lado, las mujeres, tejen constantemente las mochilas para sus familiares, especialmente para sus esposos, cada puntada que ellas realizan hacen parte de sus pensamientos y es por esta razón, que las mochilas nunca pueden dejarse en el piso, es una regla fundamental para ellas y para las personas a quienes se las otorgan. El material del que están hechas es de Algodón (Unku).

Las mochilas son conocidas también como Tutu y en la mayoría de los casos son comercializadas, esta actividad representa para las mujeres la feminidad; cada Tutu tiene un significado especial y normalmente ninguna de estas es igual. Por ejemplo, las mochilas de los Mamos son de color totalmente blanco y son sus esposas quienes se encargan de tejerlas para que ellos puedan utilizarlas diariamente.

8.4 ¿Cómo eligen a sus Gobernantes?

Con el trabajo de campo realizado en el departamento del Cesar, se lograron realizar varias entrevistas a integrantes de la comunidad Arhuaca y Kogui, en donde además de preguntarles acerca de los temas que se han explicado en los capítulos anteriores, se hizo especial énfasis en los instrumentos que utilizan y las costumbres no escritas con los que cuentan para elegir a sus gobernantes. Es por ello, que este apartado, se dividirá en dos, en primer lugar, se referenciarán algunas de las entrevistas realizadas a la comunidad Arhuaca y en segundo lugar a la comunidad Kogui.

1. Comunidad Arhuaca

Ñankwua **Chaparro**, integrante de la comunidad de Nabusimaque, manifestó lo siguiente: “*Los Mamos tienen la función de*

cuidar la tierra, la naturaleza, hacer rituales para que la lluvia no afecte las producciones y preparan la tierra para la siembra, porque debe contar con un permiso espiritual. Dentro de sus funciones ellos bautizan a los niños, escoger las parejas para matrimoniarlas, y a partir de la consulta espiritual observan que si engendran un niño este puede llegar a ser Mamo para prepararlo desde niño, quien no puede comer nada de sal hasta que cumpla los 18 años, únicamente puede consumir los alimentos propios de la comunidad que es la Yuca, la Arracacha, el Pica Pica y la Batata”



Ante la pregunta ¿Cómo eligen a sus gobernantes? Ñankwua manifestó: “Hoy en día, los Gobernantes duran 4 años y esto se debe a las políticas que vienen desde afuera, desde los Bunachi. Anteriormente, el cabildo mayor ejercía desde el momento de su elección hasta que falleciera. Como la sociedad ha venido cambiando el pensamiento, actualmente la

sociedad escoge a su gobernante y el Mamo tiene la función de prepararlo para que pueda ejercer el cargo. No obstante, este futuro gobernante, debe conocer las tradiciones y la cultura para que siempre esté dispuesto a trabajar conjuntamente con el Mamo.”

Posteriormente, se preguntó ¿Cómo votan en su comunidad? “Nosotros, alzamos la mano y se vota por sectores, porque somos aproximadamente 5.000 habitantes, pero últimamente se ha hecho por escrito, colocan el nombre en un papel y se recogen dichos votos por sectores. Por ejemplo, si hay un empate entre los Gobernantes, se reúnen varios Mamos y de acuerdo con la consulta espiritual el Mamo es quien decide”

En segundo lugar, se entrevistó a **José Camilo Niño**, quien es el Sakuku Mayor de la comunidad, este nombre hace referencia a que es la autoridad suprema, el comenzó siendo Semanero que como se explicó en páginas anteriores es la policía cívica que se encarga de llamar a la gente a las diferentes citaciones. Luego de un tiempo, ascendió a representante de la comunidad, quien tiene como principal función convocar a la comunidad ante los diferentes eventos. Asimismo, se desempeñó como inspector durante 20 años y dentro de las autoridades que ha ejercido se encuentra el de registrador, comisario y cabildo.

Es por ello que a partir de la experiencia que adquirió en cada uno de los cargos, cuenta con la capacidad y los conocimientos necesarios para llegar a ser Sakuku mayor, que quiere decir cabeza, o asesor de las autoridades y de los Mamos.



Respecto de la pregunta, ¿cómo eligen a sus gobernantes?, respondió “*Actualmente, se hace más política que años atrás, porque la comunidad quiere que haya un alcalde indígena, hasta el día de hoy no se ha logrado, aunque se cuenta con gente preparada, abogados y asesores jurídicos. En el momento que se van a elegir los gobernantes, los Mamos los nombran por la consulta espiritual y cuando se nombran el Comisario y el Cabildo deben estar siempre acompañados, el Cabildo esta siempre velando por los linderos, por las tierras, por los problemas del ganado y el comisario es el que se encarga de hacer los arreglos*”.

Finalmente, en lo que se refiere a ¿cómo votan en su comunidad? Manifestó: “*La directiva de la comunidad pregunta por sectores por quienes votan, algunos alzan la mano y otras veces se hacen por medio*

de papelitos. En la Comunidad se vota por el Gobernador del Departamento, pero tienen menos incidencia porque de una u otra manera no se han preocupado por el beneficio de la comunidad. La autoridad suprema de la comunidad es el Cabildo Gobernador porque es elegido por todo el resguardo y es quien los va a representar ante las diferentes entidades, esto se debe a que los Mamos no pueden representarlos, muchos de ellos no saben leer ni escribir y el Cabildo Gobernador debe firmar varios documentos legales”

En tercer lugar, se entrevistó a **Juan José Alfaro**, de 47 años de edad, de la comunidad Gun Arawun, él explicó “*que a los 15 años fue la primera vez que pudo elegir a las autoridades al Cabildo y al Comisario, cuando se van a elegir, los representantes de la comunidad los reúnen y votan por el que consideran con más experiencia, esta votación se hace alzando la mano. Para nosotros es muy importante el buen comportamiento que ha tenido a lo largo de la vida porque esto demuestra su sapiencia y su conocimiento en los diferentes aspectos.”*





Como se explicó en el segundo capítulo, la comunidad de Gun Arawun es la única comunidad que cuenta con una autoridad mujer, quien es Gundiwa. Juan José se refiere a ella como *“Es la vocera de las mujeres, es la única comunidad arbuaca que cuenta con una autoridad mujer, ella nos ayuda bastante y trabaja porque todos estén bien. Para nosotros la primera autoridad es el Mamo, porque todo se lleva a consulta del Mamo, pero tenemos Cabildo y Comisario que nos representan ante las diferentes entidades, pero en nuestra comunidad, el Mamo Eugenio es la autoridad más importante. Cuando un integrante de la comunidad comete una falta, en primer lugar, debe acudir al Mamo para que él le haga una consulta espiritual, para mirar si realmente está diciendo la verdad y después si se dirige a las autoridades ya sea el Cabildo o el Comisario”*

En cuarto lugar, se tuvo la oportunidad de entrevistar a **Jaime Hernández**, líder de la comunidad Gunchukwa, quien fue cabildo regional por 6 años, tiempo en el cual se encargó de ampliar los resguardos, ubicar a las familias y lograr el auto sostenimiento de la comunidad con los alimentos productivos de la región.

En lo referente a la pregunta *¿cómo eligen a sus autoridades locales?* Respondió: *“La elección de las autoridades locales está en lo que se denomina centros, en la Sierra Nevada el resguardo arbuaco cuenta con tres centros, el primero es la capital que es Nabusimaque, el segundo es Gun Arawun y el tercer es Jewra. Pero dentro de cada centro se encuentran diferentes sectores, los cuales cuentan con Cabildo y Comisario. La principal diferencial entre estos dos, es que el cabildo cuenta con más función porque articula y representa a la comunidad ante las diferentes autoridades del Estado, esto quiere decir en la parte externa; mientras que el comisario se encarga de los asuntos internos de la comunidad”*

Adicionalmente, el señor Hernández explicó el compromiso que tiene la autoridad frente a la comunidad *“La autoridad se elige para que defienda la cultura y pueda rendir una postura territorial que se debe humanizar. El pueblo se debe sentir gobernado de acuerdo con sus creencias, pero el Mamo es quien tiene la idoneidad de elegir, porque a partir de la consulta espiritual establece quien puede llegar a ser Gobernador, Secretario o Fiscal. Es muy importante tener en cuenta que quienes quieren llegar a ser autoridad deben contar con una disciplina alta, que puedan imponer orden y el Mamo se fija bastante en cómo tienen organizados a los hijos, porque ellos afirman que si los hijos no los obedecen es muy difícil que la comunidad llegue a hacerlo”*

Por otro lado, en lo que respecta a *¿Cuentan con algún reglamento para la elección de sus gobernantes?* el precitado respondió: *“Los arhuacos tenemos pensamiento diferente, la cultura indígena cuenta con sesenta y cuatro (64) idiomas nativos, por lo que son sesenta y cuatro (64) maneras distintas de ser, por ejemplo, a pesar que los ftoguis también viven en la Sierra, en muchos aspectos no los entendemos. Nosotros somos muy poco escuchados y como tal no tenemos un reglamento escrito para elegir a los gobernantes, pero culturalmente para nosotros está muy bien organizado, porque los indígenas nos regimos sobre la Ley del Ser y nuestros principios que se encuentra basados en los elementos: el aire, el agua, el fuego y la tierra, los cuales nos ayudan a obtener el bienestar”*

Otra de las preguntas que se le formuló al señor Hernández fue *¿cuál es el castigo que se le impone a una autoridad o gobernante cuando comete una falta?* *“Cuando un gobernante o autoridad comete una falta, nunca más puede llegar a ejercer el cargo dentro de la comunidad, porque tiene que resarcirse y hacer un saneamiento moral que puede durar entre cinco (05) y ocho (08) años dependiendo de los delitos que haya cometido”*



Finalmente, el señor Hernández proporcionó dos apreciaciones, *“en primer lugar, los indígenas hace algunos años no se tenían en cuenta para nada, porque infortunadamente en nuestro país son racistas y no creen en nuestras costumbres y creencias, en varias ocasiones nos trataron de indios, lo cual es un desprecio porque nos daban a entender que no hacíamos parte de la sociedad humana; es por ello que hemos tenido una resistencia de más de 525 años y con cada lucha hemos garantizado nuestros derechos, pero estas luchas nos han dejado una gran cantidad de muertos, sobretodo de los líderes más importantes. En segundo lugar, la manera de elegir a nuestros gobernantes es muy difícil de cambiar, porque es una costumbre cultural que ha venido pasando de generación en generación, son escogidos de acuerdo con sus capacidades, con su espiritualidad y con el conocimiento adquirido; a diferencia de la sociedad colombiana que no es democrática, porque eligen a sus gobernantes con el dedo”*

8.5 Comunidad Kogui.

De acuerdo con el trabajo de campo, se pudo observar que estas dos comunidades tienen varias semejanzas en lo que se refiere a la elección de sus Gobernantes. Sin embargo, con las entrevistas que se referenciarán a continuación se puede evidenciar las diferencias que tienen con la comunidad Arhuaca. Cabe mencionar que los Kogui son mucho más reservados y tienen mayor confidencialidad en lo que respecta a sus creencias y costumbres.

En primer lugar, se tuvo la oportunidad de entrevistar a Fernando Daza Dingula, quien es líder de la comunidad Kogui. Ante la pregunta *¿Quién puede llegar a ser autoridad dentro de su comunidad?* Afirmó: *“En la comunidad kogui para llegar a ser una persona dirigente, hay que prepararse y capacitarse. Desde los dieciocho (18) años, los hombres tienen derecho a adquirir el Poporo, que*



es como la cédula para identificarse como adulto dentro de la comunidad. Nosotros, tenemos diferentes lenguas y vestidos, basados en la Ley de Origen y en los códigos milenarios, que no fueron creados por el hombre sino por nuestros ante pasados, los cuales tienen como fin estar siempre conectados con la naturaleza. Para ser una autoridad, se tiene que tener una mayor sabiduría, unos conocimientos específicos y un seguimiento a sus capacidades espirituales”.

En lo concerniente a la pregunta: ¿ustedes como eligen a sus Gobernantes?, refirió: “Para escoger a nuestras autoridades, el Mamo debe hacer una consulta espiritual, por ejemplo, si existen tres (03) candidatos, el Mamo le hace saber a la comunidad quién es el que debe ocupar el cargo. Nosotros como fitoguis no votamos, como si lo hacen los Arhuacos, únicamente aprobamos y apoyamos la consulta del Mamo. A partir de esa decisión del Mamo se comienza a evaluar el desempeño que la autoridad vaya teniendo y a partir de eso puede seguir por un tiempo indeterminado, a menos que no esté cumpliendo con sus funciones o que cometa alguna falta.





A diferencia de la comunidad Arbuaca nosotros no tenemos un Cabildo por cada asentamiento o región, nosotros únicamente contamos con un Cabildo Gobernador para los ftoquis en los departamentos de Cesar, Magdalena y La Guajira, que es el señor Santos, quien tiene como función principal ser el interlocutor con el Gobierno Nacional e informar a las autoridades tradicionales, espirituales y culturales todas las decisiones que se tomen para contar con un correcto manejo de los resguardos”.

Finalmente, a la pregunta ¿cómo es la gobernabilidad democrática en su comunidad?, manifestó: *“para nosotros no existe la palabra democracia, porque no tenemos la oportunidad de votar, únicamente nos basamos en la consulta del Mamo y para llegar a ser autoridad se debe contar mínimo con la edad de 25 años, porque a esa edad, aunque cuente con el conocimiento no ha adquirido la madurez espiritual ni con la capacidad para exigir a la comunidad.*

Para que los Mamos puedan hacer la consulta espiritual se basan en los libros milenarios, que es una escritura con piedra y con objetos demarcados que ellos únicamente pueden interpretar y van de generación en generación. Para nuestra comunidad la jerarquía de las autoridades es: Mamos, comisario, cabildo gobernador y los coordinadores de educación, coordinadores de territorio, líderes y asesores de los Mamos.”

En segundo lugar, se entrevistó a Lorenzo Gil Conchala, quien por su corta edad, diecinueve años (19), quiso complementar lo que había mencionado Fernando, el manifestó *“El pueblo ftoqui tiene orden de cumplimiento de mandato de nuestros mayores, por ejemplo, para los matrimonios, si un hombre maltrata a la mujer, se hace una consulta espiritual para mirar cuantos días o meses debe ser castigado y debe ser purificado por la madre tierra. Para llegar a ser candidato de autoridad desde muy corta edad debe recibir capacitaciones, por ejemplo,*





para contar con el don de la adivinanza, debe ser capacitado por 10 o 12 años en la loma, sin bañarse, sin cambiar de vestido, sin comer bien, únicamente comen maíz amarillo y plátano seco.

Como lo decía Fernando, nosotros no tenemos la oportunidad de votar, únicamente hacemos caso a la consulta que realiza el Mamo, porque es quien tiene las capacidades espirituales para decidir cuál de los candidatos es el más adecuado para ejercer como autoridad”.







Bibliografía





Bibliografía:

- ✓ Amnistía Internacional, en línea, disponible en: <https://www.amnesty.org/es/>, recuperado: 10 de enero de 2018.
- ✓ Atlas Iku, territorio Arhuaco, año 2001.
- ✓ Culturas de la Tierra, el pueblo arhuaco, en línea, disponible en: <http://culturasdelatierra.blogspot.com.co/2010/11/el-pueblo-arhuaco.html> , recuperado 29 de diciembre de 2017.
- ✓ DANE, La visibilización estadística de los grupos étnicos colombianos, en línea, disponible en: https://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/visibilidad_estadistica_etnicos.pdf , recuperado:18 de enero de 2018.
- ✓ El Colombiano, Comunidades Indígenas, disponible en: <http://www.elcolombiano.com/cronologia/noticias/meta/comunidades-indigenas>, recuperado: 27 de diciembre de 2017.
- ✓ El Heraldo, Conociendo los hermanos mayores de la Sierra Nevada, en línea, disponible en: recuperado: <https://www.elheraldo.co/tendencias/conociendo-los-hermanos-mayores-de-la-sierra-nevada-169686> , 05 de enero de 2018.
- ✓ El Tiempo, Diez derechos de los pueblos indígenas en Colombia, en línea, disponible en: <http://www.eltiempo.com/justicia/servicios/derechos-de-los-pueblos-indigenas-en-colombia-101202> , recuperado: 28 de diciembre de 2017.
- ✓ El Universal, Cayetano Torres: La mirada central de los Arhuacos, en línea, disponible en: <http://www.>

- eluniversal.com.co/suplementos/dominical/cayetano-torres-la-mirada-ancestral-de-los-arhuacos-28981, recuperado: 09 de enero de 2018.
- ✓ Fundación Pro – Sierra Nevada de Santa Marta, en línea, disponible en: <http://www.prosierra.org/> recuperado: 14 de enero de 2018.
 - ✓ La Mochila Arhuaca, ¿quiénes son los arhuacos?, en línea, disponible en: <https://www.lamochilaarhuaca.com/2010/11/15/qui%C3%A9nes-son-los-arhuacos/>, recuperado: 28 de diciembre de 2017.
 - ✓ Ministerio de Cultura, Caracterizaciones de los pueblos indígenas de Colombia, en línea, disponible en: <http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Poblaciones/PUEBLO%20K%C3%81G-GABA%20%28KOGUI%29.pdf> recuperado: 07 de enero de 2018.
 - ✓ Ministerio de Cultura, Iku (arhuacos), guardianes de la vida, en línea, disponible en: [http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/Caracterizaci%C3%B3n%20del%20pueblo%20Iku%20\(Arhuaco\).pdf](http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/Caracterizaci%C3%B3n%20del%20pueblo%20Iku%20(Arhuaco).pdf) , recuperado: 10 de enero de 2018.
 - ✓ Ministerio de Cultura, Pueblos indígenas, en línea, disponible en: <http://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/pueblos-indigenas/Paginas/default.aspx>, recuperado: 11 de enero de 2018
 - ✓ Ministerio de Gobierno, Resolución 02 de 1.973, en línea, disponible en: http://biblovirtual.minambiente.gov.co:3000/DOCS/MEMORIA/MMA-482/MMA-482_CAPITULO03.pdf , recuperado: 26 de diciembre de 2018.



- ✓ Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, en línea, disponible en: <http://siic.mininterior.gov.co/> , recuperado 26 de diciembre de 2017
- ✓ Ministerio de Minas, Cabildo Arhuaco de la Sierra Nevada, en línea, disponible en: <https://www.minminas.gov.co/documents/10192/23873954/6.+Guia+de+Relacionamiento+Arahuaco.pdf/4acaa2a1-d9fc-4bd0-8862-54f92cc789e3> , recuperado: 27 de diciembre de 2018.
- ✓ Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, en línea, disponible en: http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Documents/2010/DiagnosticoIndigenas/Diagnostico_ARHUACO.pdf , recuperado: 29 de diciembre de 2017.
- ✓ Organización de los Estados Americanos, en línea, disponible en: <https://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea48s/ch008.htm>, recuperado: 12 de enero de 2018
- ✓ Organización de los Estados Americanos, segundo informe sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia en línea, disponible en: <http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/informes/osi/cidh/CIDH%20o%20Informe%20Colombia%20capitulo%2011.html> recuperado: 03 de enero de 2018.
- ✓ Organización de las Naciones Unidas, en línea, disponible en: <http://www.onic.org.co/onic>, recuperado: 10 de enero de 2018.

- ✓ Organización de las Naciones Unidas, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas, en línea, disponible en: http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf, recuperado: 29 de diciembre de 2017.
- ✓ Organización Nacional Indígena de Colombia, Kogui, en línea, disponible en: <http://www.onic.org.co/pueblos/1115-kogui>, recuperado: 15 de enero de 2018.
- ✓ Pacifista, La vida con el Poporo: un viaje de Mameo y coca en la Sierra Nevada, en línea, disponible en: https://www.vice.com/es_co/article/7x9wmx/vi-da-poporo-viaje-mameo-coca-sierra-nevada-colombia-cronica, recuperado: 13 de enero de 2018
- ✓ Pérez, Juan Marco. “No digas que nadie les dijo nada”.
- ✓ Schelegeberger, Bruno “Los Arhuacos en defensa de su identidad y autonomía resistencia y Sincretismo”, en línea, disponible en: http://www.diss.fu-berlin.de/docs/servlets/MCRFileNodeServlet/FUDOCS_derivate_000000006180/A_Arhuacos_Open_Access1.pdf, recuperado: 30 de diciembre de 2017

